



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE  
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LCDO. CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA**

**INCIDENCIA DE LAS SALVAGUARDIAS EN LOS SALDOS DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE  
OPERADORES PORTUARIOS NEYMER S.A. DE LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LOS PERIODOS 2019 Y 2020.**

**TUTOR**

**ANGELA SARA DUQUE GONZALEZ**

**AUTORES**

**LEONEL STEVEN ARRESE JIMENEZ  
WILMER BRYAN CASTILLO NAVARRETE**

**GUAYAQUIL**

**2022**

## REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS

**TÍTULO Y SUBTÍTULO:**

Incidencia de las salvaguardias en los saldos de los estados financieros de la empresa de servicios de operadores portuarios NEYMER S.A. de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2019 y 2020.

**AUTOR/ES:**

Arrese Jimenez Leonel Steven  
Castillo Navarrete Wilmer Bryan

**REVISORES O TUTORES:**

Duque Gonzalez Angela Sara

**INSTITUCIÓN:**

Universidad Laica Vicente  
Rocafuerte de Guayaquil

**Grado obtenido:**

Lcdo. Contabilidad Y Auditoría

**FACULTAD:**

Administración

**CARRERA:**

Contabilidad Y Auditoria

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**

2022

**N. DE PAGS:**

119

**ÁREAS TEMÁTICAS:** Educación comercial y administración.

**PALABRAS CLAVE:**

Arancel, Balanza comercial, Desempleo, Recipiente.

**RESUMEN:**

En los años siguientes a la normativa de la salvaguardia, muchas de empresas del Ecuador se recuperan tras una serie de medidas no tan beneficiosos, sobre todo para la empresas de importación de productos, muchas de estas empresas en esos tiempo se vieron muy afectados gracias a que, la normativa si bien trataba de darle mucha importancia a los productos ecuatorianos para así el país de Ecuador poder independizarse de muchos productos extranjeros, no se logró eso por la carencia de eficiencia de nuestros productos, como también la evidente restricción de muchos de los productos creados y producidos en más que eran de origen extranjeros.

Esta tesis no se basa en ofender o defender ninguna postura política o ideología sobre la salvaguardia, solo se muestra una comparación entre las fechas donde existió dicha salvaguardia y la actualidad, dando una conclusión específica sobre si afecto en gran

<p>medida o no la normativa salvaguardia a la empresa NEYMER S.A. y cuan grave fueron las pérdidas de antaño comparando los progresos y subterfugios que la compañía fue adaptando a través del paso del tiempo para evitar una posible catástrofe dentro de la empresa como les sucedió en antaño tiempos.</p>		
<p><b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b></p>	<p><b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b></p>	
<p><b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b></p>		
<p><b>ADJUNTO PDF:</b></p>	<p><b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><b>NO</b> <input type="checkbox"/></p>
<p><b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b></p> <p>Arrese Jimenez Leonel Steven Castillo Navarrete Wilmer Bryan</p>	<p><b>Teléfono:</b></p> <p>0988845483 0992664487</p>	<p><b>E-mail:</b></p> <p>larresej@ulvr.edu.ec wcastillon@ulvr.edu.ec</p>
<p><b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b></p>	<p>Mgr. Oscar Machado Alvarez <b>Teléfono:</b> 259 6500 Ext. 201 <b>E-mail:</b> omachadoa@ulvr.edu.ec Ph.D. Eva Guerrero López <b>Teléfono:</b> 2596500 Ext. 170 <b>E-mail:</b> eguerrerol@ulvr.edu.ec</p>	

# CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD ACADÉMICA

INCIDENCIA DE LAS SALVAGUARDIAS EN LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE OPERADORES PORTUARIOS NEYMER S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LOS PERIODOS 2019 Y 2020.

Tesis - Leonel Arrese - Wilmer Castillo

INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>7</b> %	<b>7</b> %	<b>1</b> %	<b>3</b> %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>www.cftsantotomas.cl</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>2</b>	<b>tocumenpanama.aero</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>3</b>	<b>docplayer.es</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1</b> %
<b>4</b>	<b>Submitted to Systems Link</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1</b> %
<b>5</b>	<b>Alejandro Nicolas Lema Cachinell, Emma Zulay Delgado Saeteros, Belinda Marta Lema Cachinell. "MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO A PROVEEDORES DE LA EMPRESA VIKINGO ECUADOR VIECUSA S.A., UBICADA EN EL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", Prohominum, 2021</b> Publicación	<b>&lt;1</b> %
<b>6</b>	<b>creativecommons.org</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1</b> %
<b>7</b>	<b>repositorio.espe.edu.ec</b> Fuente de Internet	

Firma:



MSc. Ángela Sara Duque González

C.I. 0914840244

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El(Los) estudiante(s) egresado(s) Arrese Jimenez Leonel Steven, Castillo Navarrete Wilmer Bryan, declara (mos) bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, Incidencia de las salvaguardias en los saldos de los estados financieros de la empresa de servicios de operadores portuarios NEYMER S.A. de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2019 y 2020, corresponde totalmente a el(los) suscrito(s) y me (nos) responsabilizo (amos) con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo (emos) los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)

Firma:



Arrese Jimenez Leonel Steven

C.I. 0950184762

Firma:



Castillo Navarrete Wilmer Bryan

C.I. 0943133116

## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación **INCIDENCIA DE LAS SALVAGUARDIAS EN LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE OPERADORES PORTUARIOS NEYMER S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LOS PERIODOS 2019 Y 2020.**, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **INCIDENCIA DE LAS SALVAGUARDIAS EN LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE OPERADORES PORTUARIOS NEYMER S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LOS PERIODOS 2019 Y 2020.**, presentado por los estudiantes **LEONEL STEVEN ARRESE JIMENEZ** y **WILMER BRYAN CASTILLO NAVARRETE** como requisito previo, para optar al Título de LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



MSc. Ángela Sara Duque González

C.I. 0914840244

## **Agradecimientos.**

Agradezco a Dios por la oportunidad de seguir adelante todos los días, a mi madre que con su perseverancia me ha educado hasta enseñarme el valor de los estudios y mi padre que con su fuerza de voluntad me ha ayudado a comprender el significado de seguir en la vida, aunque los momentos sean muy difíciles.

A mis amigos, compañeros de universidad, como también a la tutora Angela Sara Duque Gonzalez por todos los momentos vividos y por todo el conocimiento compartido en las aulas de clases.

Leonel Steven Arrese Jimenez.

## **Agradecimientos.**

Me queda agradecer a Dios padre por toda la voluntad y fuerza otorgada en cada momento de mi vida y darme la sabiduría de comprender día tras día cada conocimiento adquirido en mi carrera de contador.

A mis padres y hermanos por los gratos recuerdos de ayuda en los momentos más difíciles de mi vida y su apoyo para nunca decaer y fallecer en algún momento de mi odisea empírica del conocimiento técnico.

A mis compañeros de clase y mis profesores que me brindaron apoyo en clases y en los conocimientos adquiridos cada día en nuestra facultad de administración.

Wilmer Bryan Castillo Navarrete.

## **Dedicatoria.**

Dedico este esfuerzo a mis padres, por todo el tiempo que me han otorgado para enseñarme la diferencia de lo bueno y lo malo de la vida.

Dedico también a Dios por siempre ser mi luz en cualquier camino oscuro que se me haya presentado en la vida.

Leonel Steven Arrese Jimenez.

## **Dedicatoria.**

Esto trabajo va a ser dedicado mis padres y mis hermanos por todo el cariño y apoyo brindado en estos últimos años de carrera universitaria y por su eterno apoyo como familia que no dejara que ninguno de sus miembros caiga al abismo de la ignorancia.

Wilmer Bryan Castillo Navarrete.

## ÍNDICE GENERAL

<b>Agradecimientos.....</b>	<b>vii</b>
<b>Dedicatoria.....</b>	<b>ix</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>2</b>
<b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>2</b>
1.1 Tema .....	2
1.2 Planteamiento del Problema .....	2
1.3 Descripción del Problema.....	3
1.4 Árbol de Problema .....	3
1.5 Formulación del Problema .....	4
1.6 Sistematización del Problema.....	4
1.7 Objetivo General .....	4
1.8 Objetivos Específicos .....	4
1.9 Justificación de la Investigación .....	4
1.10 Delimitación o Alcance de la Investigación .....	5
1.11 Idea a Defender .....	5
1.12 Limitaciones de la Investigación .....	6
1.13 Línea de Investigación Institucional.....	6
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>7</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>7</b>
2.1 Antecedente.....	7
2.2 Marco Teórico .....	8
2.3 Marco Conceptual .....	34
2.4 Marco Legal .....	36
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>51</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>51</b>
3.1 Enfoque de la investigación.....	51

3.2	Alcance de la investigación .....	51
3.3	Técnica e instrumentos para obtener los datos.....	51
3.4	Población y muestra .....	51
3.5	Presentación y análisis de resultados .....	52
	<b>Entrevista No.1 .....</b>	<b>52</b>
	<b>Entrevista No.2 .....</b>	<b>53</b>
	<b>Entrevista No.3 .....</b>	<b>54</b>
	<b>Encuesta No.1 .....</b>	<b>55</b>
	<b>Encuesta No.2 .....</b>	<b>57</b>
	<b>Encuesta No.3 .....</b>	<b>58</b>
	<b>Encuesta No.4 .....</b>	<b>59</b>
	<b>Encuesta No.5 .....</b>	<b>60</b>
	<b>Encuesta No.6 .....</b>	<b>62</b>
	<b>Encuesta No.7 .....</b>	<b>63</b>
3.6	Presentación y análisis de resultados .....	69
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>98</b>
	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>99</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>100</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>103</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	<b>Importaciones y exportaciones por país.....</b>	<b>28</b>
<b>Tabla 2</b>	<b>Técnicas e instrumentos.....</b>	<b>51</b>
<b>Tabla 3</b>	<b>Comportamiento de Ingresos y personal periodo 2014 - 2016.....</b>	<b>80</b>
<b>Tabla 4</b>	<b>Análisis Vertical y Horizontal.....</b>	<b>81</b>
<b>Tabla 5</b>	<b>Índice de Liquidez .....</b>	<b>83</b>
<b>Tabla 6</b>	<b>Tabla comparativa .....</b>	<b>84</b>
<b>Tabla 7</b>	<b>Tabla comparativa 2 .....</b>	<b>85</b>
<b>Tabla 8</b>	<b>Tabla comparativa 3 .....</b>	<b>85</b>
<b>Tabla 9</b>	<b>Tabla comparativa 4 .....</b>	<b>86</b>

<b>Tabla 10</b>	<b>Tabla comparativa 5</b>	<b>86</b>
<b>Tabla 11</b>	<b>Tabla comparativa 6</b>	<b>87</b>
<b>Tabla 12</b>	<b>Tabla comparativa 7</b>	<b>87</b>
<b>Tabla 13</b>	<b>Tabla comparativa 8</b>	<b>88</b>
<b>Tabla 14</b>	<b>Tabla comparativa 9</b>	<b>88</b>
<b>Tabla 15</b>	<b>Tabla comparativa 10</b>	<b>89</b>
<b>Tabla 16</b>	<b>Tabla comparativa 11</b>	<b>89</b>
<b>Tabla 17</b>	<b>Tabla comparativa 12</b>	<b>90</b>
<b>Tabla 18</b>	<b>Tabla comparativa 13</b>	<b>91</b>
<b>Tabla 19</b>	<b>Tabla comparativa 14</b>	<b>91</b>
<b>Tabla 20</b>	<b>Tabla comparativa 15</b>	<b>92</b>
<b>Tabla 21</b>	<b>Tabla comparativa 16</b>	<b>92</b>
<b>Tabla 22</b>	<b>Tabla comparativa 17</b>	<b>92</b>
<b>Tabla 23</b>	<b>Tabla comparativa 18</b>	<b>93</b>
<b>Tabla 24</b>	<b>Tabla comparativa 19</b>	<b>93</b>
<b>Tabla 25</b>	<b>Tabla comparativa 20</b>	<b>94</b>
<b>Tabla 26</b>	<b>Tabla comparativa 21</b>	<b>94</b>
<b>Tabla 27</b>	<b>Tabla comparativa 22</b>	<b>95</b>
<b>Tabla 28</b>	<b>Tabla comparativa 23</b>	<b>96</b>
<b>Tabla 29</b>	<b>Tabla comparativa 24</b>	<b>96</b>
<b>Tabla 30</b>	<b>Tabla comparativa 25</b>	<b>97</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b>	<b>Árbol de Problema</b>	<b>3</b>
<b>Figura 2</b>	<b>Balanza Comercial del Ecuador</b>	<b>25</b>
<b>Figura 3</b>	<b>Comercio Exterior – Sector No Petrolero</b>	<b>26</b>
<b>Figura 5</b>	<b>Cotización del dólar (200-2015)</b>	<b>29</b>
<b>Figura 6</b>	<b>Tendencia de los países con los que tenemos déficit</b>	<b>30</b>
<b>Figura 7</b>	<b>Es la empresa importadora o no importadora</b>	<b>64</b>
<b>Figura 8</b>	<b>En que afecto estas medidas</b>	<b>65</b>
<b>Figura 9</b>	<b>Servicios que brindan</b>	<b>65</b>
<b>Figura 10</b>	<b>Todos</b>	<b>66</b>
<b>Figura 11</b>	<b>Afectación</b>	<b>67</b>
<b>Figura 12</b>	<b>Reducción de personal</b>	<b>67</b>
<b>Figura 13</b>	<b>Plan de contingencia</b>	<b>68</b>

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1 Mapa De Procesos .....</b>	<b>103</b>
<b>Anexo 2 Efectos De Aplicación De Un Arancel O Un Contingente .....</b>	<b>104</b>
<b>Anexo 3 Análisis de los Ingresos y los RRHH en el periodo 2014-2016 .....</b>	<b>105</b>

## INTRODUCCIÓN

En la presente tesis, se explicará de manera detallada todo lo acontecido con las salvaguardias en el ámbito laboral de las empresas de importación de productos y de servicios portuarios.

Se ha realizado un análisis cualitativo a base de encuestas y entrevistas al área de administración de la empresa NEYMER S.A. para conocer en qué medida les ha afectado la normativa de salvaguardias en los años actuales y comparar los mismos a los años anteriores cuando existía dicha salvaguardia.

Esta empresa, que se basa en la estibación de productos de importación y exportación, paso por una dura crisis gracias a las normativas salvaguardias implementadas por el expresidente Rafael Correa Delgado, a pesar que esta normativa fue implementada para valorar los productos nacionales por encima de los productos extranjeros, no se tomaron medidas necesarias para evitar que las empresas de importación y exportación no se vean realmente afectadas por los aranceles y por la falta de productos exportados a otros países.

También se detalla en esta tesis los efectos y las causas que llevo a la empresa NEYMER S.A. a tomar medidas apresuradas por su problema de ingresos en esos tiempos, además podremos comparar por medio de balances generales ver que tanto afecto en ese entonces a la empresa y comparar con la actualidad.

Al no haber contenedores para estibar y hacer su respectivo aforo, la empresa se estaba quedando sin ideas necesarias para aumentar sus ingresos. Tarja aduanera, inspecciones de EIR, colocación de sellos, mantenimiento de contenedores, servicios técnicos reefer y demás, cada uno necesitaba de un ingreso fijo para que mantenga por lo menos de manera eficiente, pero al faltar ese propio ingreso, según lo que recopilamos en las entrevistas y encuestas, no tuvieron más opción que reducir su personal para poder mantener activo la mayoría de sus funciones.

También tomamos como detalles e ideas compartidas de otras tesis o libros para especificar en mayor medida la influencia de la medida salvaguardia no solo en nuestro país, sino también en la mayoría del continente hispano y como esto ha afectado, ya sea, positiva o negativamente a los países vecinos.

## CAPÍTULO I

### DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1 Tema:

Incidencia de las salvaguardias en los saldos de los Estados Financieros de la empresa de servicios de operadores portuarios NEYMER S.A. de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2019 y 2020.

#### 1.2 Planteamiento del Problema:

Como empresas de servicios de operadores portuarios basados totalmente en la revisión, supervisión y transportes de dichos productos almacenados en contenedores los cuales son transportados en tráileres hacia su destino. La normativa salvaguardia impuesta por el Señor Ex Presidente Rafael Correa Delgado, trajo consigo diversos cambios que tuvieron repercusiones positivas y negativas, a la vez que generó una independización de los productos extranjeros para dar más cabida a los productos nacionales. Una ola masiva de desempleos y en severos casos cierre de empresas surgió a causa de la restricción de productos extranjeros por medio de insumos que la empresa NEYMER GENERAL SERVICES S.A. no podía darse el lujo de pagar, esto causo que no solo en esta empresa sino como muchas se desplomaran en sus ventas. Para ello, nuestra investigación se basa en identificar los efectos causado por la salvaguardia y analizar qué consecuencias traería si se la volviese a imponer.

La salvaguardia fue creada como una promesa de individualizarse de los productos de grandes países y generar una producción mayor de recursos netamente ecuatorianos, pero al final acabo afectando a múltiples empresas que dependían del negocio con socios extranjeros y redujo considerablemente la comunicación con muchos países lo que derivó en pérdidas económicas y el cierre de muchas empresas.

En la actualidad, se puede ver reflejado el efecto de la salvaguardia en múltiples actividades portuarias que manejan el negocio de exportación e importación, dando como resultado una mayor eficacia en la compra y venta de productos pesqueros del Ecuador pero que con la crisis de la pandemia se ha

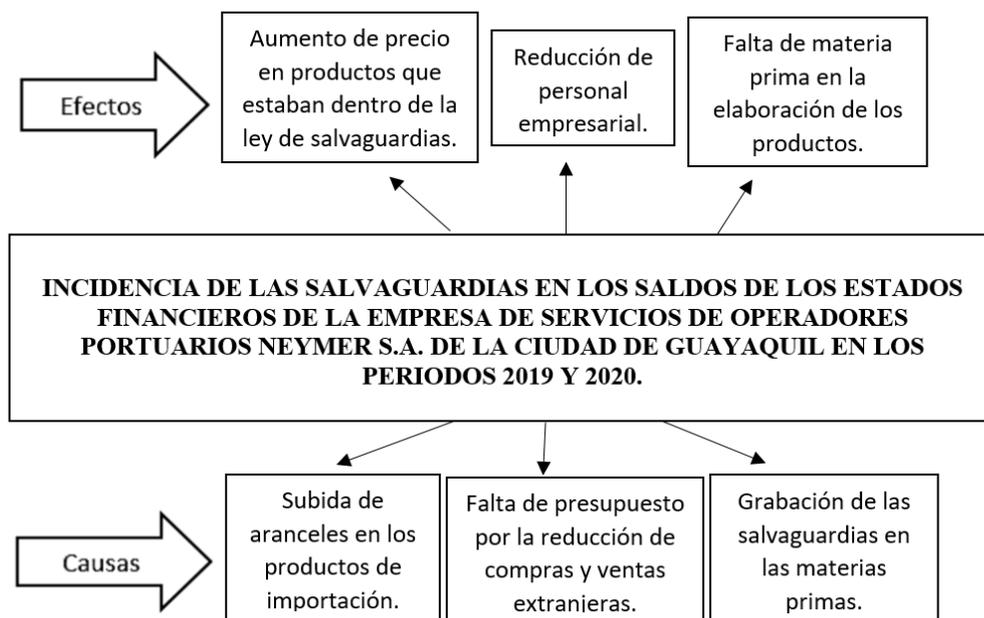
suscitado un nuevo problema con la nueva crisis económica que está aconteciendo en Ecuador.

Esta medida arancelaria se realizó por un motivo específico mencionado anteriormente, mismo motivo que podría afectar al país en estado de pandemia si se lo llega a reintegrar en la columna de leyes impuesta por el gobierno.

### 1.3 Descripción del Problema:

Tras los sucesos acontecidos en el gobierno del ex-presidente Rafael Vicente Correa Delgado se crearon medidas arancelarias para salvaguardar los productos nacionales del Ecuador llamadas salvaguardias. Dicha medida afectó en gran medida a las empresas portuarias por su capacidad de exportación de productos generando un desbalance económico en dichas empresas.

### 1.4 Árbol de Problema:



**Figura 1** Árbol de Problema

**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

### 1.5 **Formulación del Problema:**

¿Cuál es la incidencia de las salvaguardias dentro de los Estados Financieros de las empresas de servicios de operadores portuarios de Guayaquil?

### 1.6 **Sistematización del Problema:**

- ¿De qué manera influye las salvaguardias en las empresas de servicios de operadores portuarios de Guayaquil?
- ¿Qué productos ha afectado las salvaguardias en las empresas de servicios de operadores portuarios de Guayaquil?
- ¿En qué grado afectan las salvaguardias a las empresas de servicios de operadores portuarios de Guayaquil?
- ¿Cuáles serían los resultados de los estados financieros por la incidencia de las salvaguardias en las empresas de servicios de operadores portuarios de Guayaquil?

### 1.7 **Objetivo General:**

Analizar la incidencia de las salvaguardias en los saldos de los Estados financieros de la empresa de servicios de operadores NEYMER GENERAL SERVICES S.A. de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2019 y 2020.

### 1.8 **Objetivos Específicos:**

- Determinar los servicios afectados por la salvaguardia en las empresas de servicios de operadores portuarios de Guayaquil.
- Identificar la base legal que motivaron a que exista un cambio de las salvaguardias en el periodo Ecuador.
- Analizar las afecciones concebidas por la aplicación de la ley de salvaguardia a las empresas de servicios portuarios.
- Valorar el rendimiento financiero de la empresa después de la derogación de la ley de las salvaguardias.

### 1.9 **Justificación de la Investigación:**

Esta investigación se centró en el análisis del desarrollo, evolución y conclusión de la medida arancelaria sobre la exportación de productos extranjeros conocida como salvaguardia creada a partir del gobierno del ex-presidente Rafael Vicente

Correa Delgado con el fin de mejorar la eficiencia de la producción de bienes ecuatorianos.

A partir de este análisis pueden resultar en puntos positivos y negativos para la sociedad, pero cabe recalcar que muchas empresas del sector portuario en el año del 2015 hasta la actualidad han registrado diversas pérdidas de dicha medida arancelaria, lo cual afectó de gran medida al personal de las empresas sus estados financieros y sus ingresos.

Esta medida no solo afectó a empresas sino también a negocios pequeños y medianos, por la disminución del ingreso de productos extranjeros en los contenedores portuarios y trayendo así en cierta medida una nueva crisis económica al Ecuador.

Es así como en el 2020 tras los acontecimientos de la pandemia del COVID-19 y la posterior crisis que sumerge al país en un Ecuador que debe millones a organismos financieros internacionales y sabiendo también que la normativa salvaguardia no se ha llegado a eliminar. Es por este motivo que se realizó esta investigación, para poseer una visión más amplia de la situación actual del país con respecto a los Sistemas Portuarios y los servicios que brindan.

Al finalizar este trabajo de investigación se tendrá una nueva concepción sobre que estrategias deberían aplicar y que herramientas utilizar los Sistemas Portuarios del Ecuador, con el fin de generar eficiencia en los servicios prestados, beneficiando la economía del país.

#### 1.10 **Delimitación o Alcance de la Investigación:**

- **Campo:** Tributario - Financiero
- **Área:** Auditoría y Contabilidad
- **Aspecto:** Análisis de las encuestas realizadas a los empleados y gerente afectados por la normativa salvaguardia.
- **Población:** Departamento de contabilidad en la empresa NEYMER S.A.

#### 1.11 **Idea a Defender:**

Afrontar los problemas, diferencias que han existido a través de los años con la normativa de la salvaguardia y aumentar los beneficios de las importaciones realizadas por empresas de transporte de productos terrestres y marítimos.

### **1.12 Limitaciones de la Investigación:**

En el transcurso de la tesis se encontró algunos inconvenientes como la obtención de firmas de algunos contratos, pues la empresa no daba la autorización para manejar dichos datos, por lo que se hizo uso de investigación cualitativa para así poder realizar la tesis.

No se pudo llegar a entrevistar a ciertos directivos y empleados de la empresa ya sea por cuestiones de tiempo o por sus ocupaciones laborales.

Falta de datos detallados de los estados financieros, solo se obtuvieron datos generales por medio de la superintendencia de compañías ocasionadas por restricciones de aforo debido a la pandemia, se espera con la mayor apertura en los próximos días lograr una mayor obtención de información relacionadas con los estados financieros.

### **1.13 Línea de Investigación Institucional:**

La línea de investigación institucional por la cual se desarrolla este proyecto de investigación tiene como base el concientizar los efectos que causó de manera positiva o negativa la salvaguardia y como esto a su vez afectó a las empresas de importación de productos de transporte terrestre y marítimo.

Todo esto da como conocimiento el peligro pueden pasar las empresas que se dedican a la importación, en este caso se habla de la empresa NEYMER S.A. y como en sus años donde existió las salvaguardias esta se vio realmente afectada.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes:

Se ha realizado esta investigación sobre los incidentes de la salvaguardia en sectores de servicio portuario por varios antecedentes históricos de gran interés en los últimos años en el Ecuador, como la antigua vigencia de la normativa salvaguardia del expresidente Rafael Correa Delgado que si bien favoreció a una parte que era la importancia de la productividad de los productos nacionales, afecto en gran medida a las empresas de servicio portuario que se dedicaban directa o indirectamente a la importación.

Otro suceso del porque se ha efectuado esta tesis es el motivo que la salvaguardia si bien no está abolida, puede ser retomada en cualquier momento por algún gobierno que le convenga esta medida ya sea para realizar un beneficio al país o para perjudicarlo.

Todo esto da como base esta tesis como una forma de conocer y comparar los estados financieros de una de estas empresas afectada para conocer qué tan graves fueron los problemas que afecto esta normativa en sus años de apogeo y como también esta empresa de servicios portuarios pudo estabilizarse con el paso del tiempo luego del tiempo de la salvaguardia.

Las salvaguardas son una modalidad de acotación del mercado internacional ante la aparición de un trastorno o accesible perjuicio a un determinado borde de la hacienda. Se negociación del agrandamiento de aranceles a los géneros comerciales de otros países, para así el consumidor regional se opte por agotar siempre lo de su pueblo, en otras palabras medidas con la cual le quitan el atractivo monetario a un producto ya que lo vuelven más caro .Ve la brillantez en 1947, en el artículo XIX del GATT, nominado con el membrete de “medidas de emergencia sobre la adquisición de géneros determinados”, en, designado con el membrete de “medidas de necesidad sobre la operación de artículos determinados”.  
Salvaguardias

La salvaguardia aplicada el 6 de marzo del 2015 produjo un cambio drástico en el comercio de varios productos de importación en todo el Ecuador, esto se debe a que en 2800 productos se adicionaron aranceles que las empresas de servicio portuario deben pagar.

Como consecuencia, muchos productos que eran destinado a Ecuador se dejasen de traer siendo así el cierre de muchas empresas que al no poder sustentar dichos aranceles debieron reducir personal y al final generar un gasto adicional.

Esto se debe a que, si sube el precio de un determinado producto en un país, muchos exportadores/ importadores preferirán no negociar por lo que generara un decaimiento en la compra/venta de productos y así muchos países con vastos recursos como USA evitarían a toda costa el comercio con Ecuador.

Si bien el planteamiento de la salvaguardia dada por el ex-presidente Rafael Correa Delgado era crear una independización a los productos extranjeros de otras regiones, no se dio ningún resultado por la mala administración en el aumento de aranceles de ciertos productos con salvaguardia.

## **2.2 Marco Teórico:**

- Un Miembro de la OMC puede adoptar una medida de “salvaguardia” (es decir, restringir temporalmente las importaciones de un producto) para proteger a una rama de producción nacional específica de un aumento de las importaciones de un producto que cause o amenace causar daño grave a esa rama de producción. (Organización Mundial del Comercio, 1995).
- Organización Mundial del Comercio, (2017). “Es una disposición que adoptan los países que integran la OMC como mecanismo para restringir el ingreso de bienes y servicios (importaciones) al país, a fin de proteger su producción nacional de prácticas de comercio internacional que estén afectado su soberanía”.

- Carbaugh (2009) define un arancel como un "Impuesto que grava un producto cuando cruza las fronteras de una nación. El arancel más difundido es el arancel a la importación que grava a un producto importado; un arancel menos común es el arancel a la exportación." (p. 111)
- Para Resico (2011) comercio internacional "es el intercambio de bienes y servicios y capital a través de las fronteras nacionales" (p. 293)
- Bustillo (2002, p.25) es un impuesto que se grava a la entrada de las mercaderías en la frontera de un país y que se aplica de diferente forma y distintos porcentajes sobre el valor del producto.
- Teresa Viteri (2011) Tesis de salvaguardia. La salvaguardia, dentro del ámbito multilateral consiste en un mecanismo mediante el cual un miembro de la OMC puede restringir temporalmente las importaciones de un producto causan daños colaterales a una rama de producción nacional.
- Josselin Zambrano (2012) Tesis de salvaguardia, universidad salesiana. Es posible hallar efectos positivos como negativos de la aplicación de esta medida económica sobre las importaciones de frutas al Ecuador.
- Pablo Edison Ávila Ramírez, Alexandra Auxiliadora Mendoza Vera, Evelyn Tatiana Pinargote Navarrete (2017) Trabajo de investigación, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Uno de los grandes problemas que aqueja al Ecuador es el déficit obtenido en la balanza comercial que evidencia que los ecuatorianos compramos más en el exterior de lo que vendemos; denotando que existe desde hace varios años una fuga de capitales debido a que los productos ecuatorianos no han logrado captar los suficientes recursos a nivel internacional para fomentar el crecimiento de la economía local.

- Daniel Anibal Auquilla Andrade (2015) Tesis, universidad andina Simo Bolivar. En el caso de la industria textil, la aplicación de una sobretasa arancelaria podría elevar el costo final de las materias primas, maquinarias, repuestos e insumos importados, así como de los bienes finales (manufacturas).
- Enma Raquel Bermeo Molina (2016) Tesis, universidad de Cuenca. Desde marzo del 2015, se aplica una medida de salvaguardia, bajo la figura de sobretasa arancelaria, a 2.961 sub-partidas (materias primas, bienes de capital y bienes de consumo) que provengan del régimen aduanero de importación a consumo, con el propósito de corregir el déficit de la balanza comercial de bienes.
- Cámara de Comercio de Guayaquil (2018) Departamento de Investigación y Proyectos. Las salvaguardias tuvieron un efecto recesivo. En el caso de las importaciones de bienes de capital, importantes para la producción nacional, el impacto fue una contracción de alrededor del 22%. Eso implicó una pérdida en la producción no petrolera de alrededor del 0.8%. Lo que se traduce en aproximadamente \$1,450 millones durante todo el periodo afectado. O lo que es lo mismo, unos \$725 millones de menor producción al año.
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Las medidas de salvaguardia, se constituyen en instrumentos de política comercial que pueden ser utilizados internacionalmente bajo los lineamientos de la Organización Mundial de Comercio.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Estas medidas fueron creadas para que las economías que sientan y evidencien afectación por el ingreso de productos de terceros países las puedan utilizar temporalmente.”

- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Estas medidas fueron creadas para que las economías que sientan y evidencien afectación por el ingreso de productos de terceros países las puedan utilizar temporalmente.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Las medidas de salvaguardia, son tarifas arancelarias adicionales que gravan el ingreso de productos de terceros países, su finalidad es equilibrar la Balanza de Pagos y restringir el ingreso de productos que puedan afectar la producción de la industria nacional.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Bajo este antecedente el gobierno del Ecuador, en marzo del 2015, puso en vigencia la aplicación de medidas de salvaguardia para el sector importador de licores, la misma que consiste en gravar con un arancel adicional del 45% a todas las bebidas alcohólicas que ingresen de terceros países.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Esta implementación ha generado que el sector importador de licores, situado en la ciudad de Quito, en la zona de Carcelén Industrial, haya disminuido su volumen de importaciones y por consecuencia su nivel de ventas se ha visto afectado, según las encuestas realizadas, la disminución promedio es del 40%.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “La crisis que atraviesa el sector por el incremento de los precios de sus

productos y la disminución de ventas ha generado el cierre de muchas de estas empresas.”

- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Dentro de la economía del país es uno de los que más aportaba a la recaudación fiscal antes de marzo del 2015, cuando se implementó la medida de salvaguardia”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “La implementación de las medidas de salvaguardia han generado una disminución de los volúmenes de compra internacionales, lo que genera una reducción de la recaudación de impuestos por este concepto, adicionalmente el sector se ha visto afectado por normativas y reglamentaciones que han tenido que cumplir para demostrar la legalidad y calidad de las bebidas alcohólicas.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Sin embargo todas estas alternativas de crédito no han logrado mejorar sus ventas y ven afectada la liquidez de la empresa. Por lo tanto, se les ha planteado la implementación de una nueva línea de negocios, en la que el cliente sea el consumidor final, mediante una asociación entre estos seis empresarios, importen sus marcas y logren distribuir las de manera directa.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Para la implementación de la nueva línea de negocios, se ha procedido a realizar un estudio financiero que nos permita determinar si es factible o no su implementación.”

- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Las medidas de salvaguardia se definen como medidas “de urgencia” frente al aumento de las importaciones de un producto, adoptan la forma de suspensión de concesiones u obligaciones, pueden consistir en restricciones cuantitativas de las importaciones o aumentos de los derechos por encima de los ya establecidos. Constituyen uno de los tres tipos de medidas especiales de protección del comercio a las que pueden recurrir los países.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Las medidas de salvaguardia deberán ser temporales; sólo podrán imponerse cuando se determine que las importaciones causan o amenazan causar un daño grave a una rama de producción nacional competidora; se aplicarán de manera no selectiva; se liberalizarán progresivamente mientras estén en vigor; el Miembro que las imponga deberá dar una compensación a los Miembros cuyo comercio se vea afectado.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “De la investigación realizada podemos concluir que la industria importadora de licores ubicada en la zona de Carcelén Industrial durante el año 2015 ha sufrido una disminución de sus ventas del 35% como consecuencia de la aplicación de medidas de salvaguardia por parte del gobierno ecuatoriano.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “La implementación de las medidas de salvaguardia han causado el cierre de empresas importadoras de licores, por el incremento de precios y han generado pérdida de mercado.”

- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “El impacto de la aplicación de medidas de salvaguardia a la importación de licores ha sido negativo para las empresas importadoras ubicadas en la zona de Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito, ya que los precios de los licores importados se han incrementado entre un 80 y 90%, este incremento de precios ha hecho que muchos consumidores busquen nuevas alternativas de productos más económicos.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Como parte de la investigación las empresas importadoras de licores buscan alternativas que ayuden a disminuir este impacto y a reactivar su actividad económica, por lo que se plantea la implementación de una nueva línea de negocios que consiste en la asociación de las seis empresas importadoras para la venta de vinos al consumidor final.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “La eliminación de las medidas de salvaguardia, generarán una reactivación del sector importador de licores, sin embargo, no necesariamente disminuirán los precios de venta a los consumidores finales, por lo que la implementación de la nueva línea de negocios permitirá que la venta directa pueda fijar un precio más competitivo en el mercado nacional.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “El objeto de la nueva línea de negocios no es generar una competencia directa con los clientes actuales, lo que busca es dinamizar y reactivar la actividad de las empresas importadoras de licores, generando ventas a un nuevo segmento de clientes, los mismos que no requieren largos períodos de crédito y esto genera liquidez a las empresas.”

- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Esta disminución, ha afectado de manera directa a este sector, por tal motivo ellos buscan generar nuevas alternativas para incrementar sus ventas, mediante la generación de una asociación entre importadores para vender vino al consumidor final, con lo cual se genera una relación directa entre el cliente y el importador, se mejora los precios, y se da una alternativa de consumo del producto.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Se les ha planteado la implementación de una nueva línea de negocios, en la que el cliente sea el consumidor final, mediante una asociación entre estos seis empresarios, importen sus marcas y logren distribuir las de manera directa.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “La situación es grave ya que muchas de las empresas han tenido que cerrar por la falta de ventas, para los que nos hemos mantenido aún resulta difícil seguir manejando la relación con los clientes.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “La empresa, ha reducido personal ya que las ventas han disminuido, sin embargo, las marcas que representamos tienen buena aceptación con el consumidor y eso ha hecho que decidamos no cerrar, sin embargo, nuestras ventas han disminuido en un 30%”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “La asociación ha tratado de dialogar con representantes del gobierno y buscar que todas las restricciones y regulaciones que tiene el sector sean revisadas y que se considere la eliminación, sin embargo, no hemos sido escuchados.”

- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “La implementación de la medida para el sector fue demasiado apresurada, somos uno de los sectores que más han contribuido a la recaudación fiscal durante este gobierno, sin embargo, el incremento de impuestos ha ocasionado una disminución de los volúmenes de importación de los que estábamos acostumbrados a manejar.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “La situación en la actualidad es bastante crítica, ya que ha disminuido las ventas del sector y se estima que, si la medida no es eliminada, muchas de las empresas que aún estamos operando tengamos que dejar de hacerlo.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Se trató de llegar a dialogar con el gobierno para la no implementación de la medida, sin embargo, no se tomó en cuenta la opinión del sector empresarial”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Es una medida poco analizada, que no ayuda a equilibrar la balanza de pagos, lo único que consigue es poner trabar al sector para la comercialización de productos”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “La empresa ha buscado incrementar sus líneas de productos, buscar nuevos licores con precios más bajos para tratar de mantenerse en el mercado, sin embargo, introducir nuevas marcas significa una inversión para la empresa ya que el producto debe ser posicionado en la mente del consumidor.”

- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Un comunicado en el que pedimos al presidente Rafael Correa que no se incremente el impuesto. Las ventas se han visto afectadas no solo por el tema impositivo, sino también por el contrabando y la situación económica. Todo eso ha hecho que baje el consumo”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “La periodicidad y la cantidad son elementos importantes al momento de tomar la decisión de dónde comprar. Si el cliente realiza compras semanales o mensuales su opción serán las licorerías o los supermercados ya que puede encontrar lo que necesita, mientras que si sus compras son diarias su preferencia será las licorerías, en donde compra lo que consumirá en ese tiempo.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Lo cierto es que, hasta junio del 2014, las importaciones ecuatorianas se habían contraído en US\$1.700 millones –pasaron en el periodo de US\$12.743 millones a US\$11.042 millones–, pero a pesar de ello, creció el déficit comercial que alcanzó en el trimestre los US\$1.216,8 millones, según cifras oficiales, por el desplome de 36% de las exportaciones.”
- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “Esta situación genera que el país y ciertos sectores tengan la necesidad de importar productos elaborados en terceros países para poder abastecer las necesidades del mercado nacional.”

- Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, (2015) “A pesar de que el modelo de la empresa en condiciones de competencia perfecta es el punto de partida de la teoría microeconómica de la oferta, los mercados no son competitivos de forma perfecta, sino que tienen unas características de competencia imperfecta.

Éstas pueden ser condiciones de monopolio, en la que un único productor domina todo el mercado. En otros casos éste puede ser un oligopolio, es decir, estar controlado por un número determinado de empresas. O puede tener toda otra serie de características que hacen que sea un mercado de competencia imperfecta, como por ejemplo cuando los consumidores no tienen información sobre los precios y calidades de los distintos productos, ya que, en principio, la competencia perfecta requiere que todos los compradores tengan datos exactos sobre los precios que marcan los distintos fabricantes.

Es evidente que nunca se dispone de toda la información excepto en pequeños mercados locales. Por otra parte, los consumidores pueden ser fieles a un producto concreto por razones de proximidad, costumbre, confianza o calidad, lo que genera mercados imperfectos para el artículo en cuestión.”

- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “De lo expuesto, se concluye que las teorías económicas se han desarrollado en relación a la visualización del comercio internacional, como un conjunto de factores que determinan la forma del establecimiento de una ventaja competitiva, sin ser ya sólo la tierra, el trabajo y el capital un determinante, sino también la innovación y la tecnología.”

- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “En el desarrollo de las teorías para determinar el valor del bien, Paul Krugman, no sólo se limitó a los costos de producción y a la demanda de éste, además mencionó lo determinante que puede resultar el valor del mismo en relación a su origen y lugar de destino.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “Con referencia al derecho internacional privado, su relación se basa en las negociaciones con empresas y organizaciones que no son parte del Estado, muchas de ellas terminan con la suscripción de contratos, en los que existen cláusulas contractuales que han sido producto de la costumbre internacional la que se analizará más tarde.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “En lo que corresponde al derecho internacional comercial, su regulación formal ha sido dificultosa tomando en consideración el respeto de la soberanía estatal así como las necesidades comerciales de cada nación, a pesar de ello la regulación de esta rama del derecho se ha dado en algunas ocasiones por medio de acuerdos internacionales de obligatorio cumplimiento para los Estados suscriptores, reflejo del interés Estatal para la regulación internacional de un tema principal como es el caso del comercio internacional.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “De las características mencionadas sobre la reiteración, no existe norma que exprese la temporalidad de repetición de la acción, sin embargo, la misma suele ser corta, y en lo que corresponde a la uniformidad, no es más que una práctica común.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “Se concluye que el desarrollo del

derecho comercial internacional se encuentra inmerso con varias ramas del derecho y se basa principalmente en la *lex mercatoria* producto de la costumbre internacional y el *soft-law* o *non-binding rules*, un ejemplo de aquello son las normas UNIDROIT, utilizadas como reglas comunes aplicables a la mayoría de sistemas legales para los contratos comerciales internacionales, normativa que no es de carácter obligatorio sin embargo su constante utilización la ha convertido en un constante en las negociaciones internacionales, este usa un lenguaje recomendatorio, y en su elaboración participan las personas e instituciones interesadas y afines en el tema sin ser los mismos actores estatales; su práctica no configura una costumbre internacional ya que esta se refiere únicamente a aquellas prácticas que configuren en algún momento relación con el Estado.”

- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “Sus beneficios son: la inderogabilidad, la falta de necesidad de probar su existencia y el carácter voluntario y no impositivo de su aplicación; y de forma contradictoria sobre la necesidad de normativa, su ausencia de reconocimiento como una norma de carácter obligatorio, además en algunas ocasiones, suplanta la suscripción de acuerdos que consumen tiempo y son costoso, y en algunos Estados su aprobación conlleva largos procesos jurisdiccionales.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “En otro orden de ideas, sobre los acontecimientos importantes en el desarrollo del comercio internacional, su origen se remonta a Egipto y el intercambio de especies, oro y piedras preciosas, y luego la Revolución Industrial en la cual existió una sustitución de la mano de obra por medio de maquinarias, consiguiendo la producción en serie; el desarrollo de medios de transporte como lo fue el ferrocarril redujeron los costos de transporte de mercancías y por ende el aumento de la movilización de las mismas y la especialización de los Estados en los productos según su eficiencia (luego de este progreso del comercio internacional existió un declive importante producto de la Gran Depresión y Segunda Guerra Mundial).

- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “El desarrollo del comercio, se ha visto involucrado con el proceso de globalización en donde el flujo de bienes, servicios y capitales, cada vez es más común; los mecanismos de transporte y los medios de comunicación por medio de su innovación han logrado reducir las distancias y como efecto volver constante la comunicación entre Estados fortaleciendo de esta forma su interrelación y con ella la necesidad de crear instituciones y organismos intergubernamentales que brinden seguridad al sistema internacional y que respondan y sean compatibles con los requerimientos Estatales, así en el caso del comercio internacional se encuentra al GATT, y a la OMC analizados en la primera parte de este capítulo, que a través de su institucionalización se ha logrado el desarrollo del comercio internacional.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “Se definirá al comercio internacional como aquel producto del intercambio de bienes y servicios por medio de las importaciones y exportaciones, la razón del mismo: falta de abastecimiento del mercado propio, mejor la circulación de capital, parte principal del libre comercio, entre otros.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “Su aplicación disminuye la demanda de las importaciones esto es una reducción en la elasticidad de la demanda, incremento del precio del producto importado, y en otras las de las exportaciones al aplicar los Estados el principio de reciprocidad, que no es más que la aplicación de la medida recibida por un Estado hacia el Estado generador de la misma.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “Las barreras no arancelarias son consideradas como aquellas regulaciones que se encuentran fuera del régimen fiscal y que tienen por objeto la protección de situaciones

económicas, de salubridad y seguridad nacional. Son varias las que se puede mencionar: restricciones sanitarias y fitosanitarias, licencias de importación, etiquetado, requisitos técnicos, salvaguardias, entre otros; en el caso de este documento, el tema que se abordará es las salvaguardias por balanza de pagos.”

- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “Las salvaguardias son, medidas de restricción temporal a la industria internacional que provoque un daño a la industria nacional, esta medida es considerada de carácter proteccionista al tener como objetivo salvaguardar la industria nacional”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “Finalmente cuando este tipo de medida sea aplicada por más de un año su liberalización se realizará de forma progresiva, tal como lo menciona el artículo 7 del mismo cuerpo legal, el cual también establece la duración de la medida del salvaguardia por un período máximo de cuatro años.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “El GATT de 1994 en el artículo XII menciona la aplicación de una restricción al comercio como lo es la salvaguardia para lograr un equilibrio en la balanza de pagos (encargada de registrar las compras o ventas internacionales de activos financieros, dividiendo las exportaciones e importaciones en: bienes, servicios, y, rentas).”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “El mismo cuerpo internacional establece un Comité de Salvaguardias encargado de vigilar la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo y rendir un informe y formular recomendaciones al Consejo del Comercio de Mercancías al respecto; examinar las notificaciones de los Miembros y averiguar si han cumplido

los requisitos de procedimiento del Acuerdo en relación con la aplicación de medidas de salvaguardia; ayudar en las consultas que puedan celebrarse; vigilar la eliminación progresiva de las medidas anteriormente vigentes; examinar las propuestas de medidas de retorsión; y cumplir las demás funciones que le encomiende el Consejo del Comercio de Mercancías .”

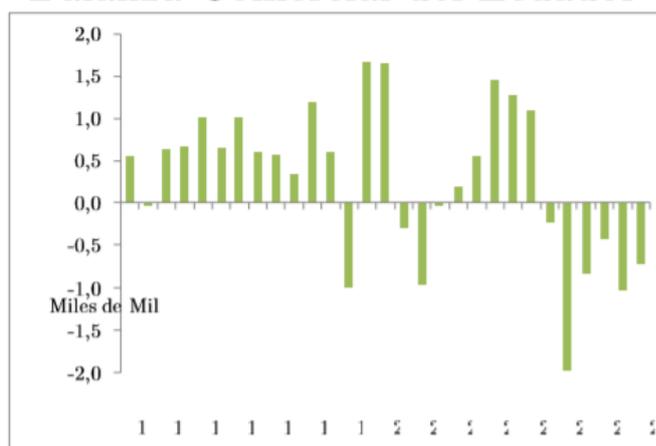
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “En lo que respecta a la solución pacífica de conflictos en el derecho internacional, estos son: políticos o diplomáticos (acuerdo entre partes, negociación, buenos oficios, mediación, etc.);y, jurídicos (sometimiento a un Tribunal Internacional), estos mecanismos se encuentra reflejados en dos instrumentos de vital importancia en el ámbito internacional como lo son: Convención para la Resolución Pacífica de Controversias Internacionales de 1907, a la que le antecede la Conferencia de la Paz de la Haya de 1899, que tuvo como resultado el Convenio de Arreglo Pacífico de las Controversias Internacionales y la creación de la Corte Permanente de Arbitraje, y la Carta de las Naciones Unidas de 1945.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “Se evidencia que en materia internacional la solución de conflictos se encuentra enmarcada en mecanismos alternativos, para que, una vez agotados los mismos recurrir a los mecanismos jurisdiccionales, con el único propósito de preservar la seguridad y paz de un Estado.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “Su existencia conforme lo determina la OMC, brinda seguridad, previsibilidad y eficiencia, este último relacionado con la menor cantidad de tiempo que pueda tardar en lograr una solución sobre la controversia planteada, ya que en algunas ocasiones la controversia ocasiona daños económicos a uno de los Estados y el objetivo es que dicha afectación dure la menor cantidad de tiempo posible. Por otra parte, se prohíbe la resolución unilateral de un Estado sobre una

determinada afectación los mismos acuerdan resolver sus conflictos por los mecanismos establecidos por la OMC y además darán cumplimiento a las resoluciones y/ o recomendaciones emitidas por esta Organización; otra prohibición es la de acceder a otro foro distinto para resolver un conflicto objeto de la Organización.”

- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “Según el GATT de 1994, en su artículo XXIII sobre anulación o menoscabo, clasifican las reclamaciones en dos tipos: reclamación por el cometimiento de infracción o la violación de las normas determinadas en ése cuerpo legal, lo referente al incumplimiento de obligaciones no previstas en el acuerdo; y, en los casos en los que existe otra situación, siendo esta clasificación un reflejo de las intenciones de la OMC de mantener relaciones armoniosas entre los Estados en lo que a relaciones comerciales se refiere.”
- Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015 “La aplicación de la medida de carácter discriminatorio al aplicar la medida a Colombia y Perú siendo países miembros y exceptuar a Bolivia y Paraguay, consideración que no mencionó que el Ecuador dentro de su resolución de aplicación de la medida exceptuó tanto a Colombia como a Perú la aplicación del arancel nacional, para de esta forma mantenerlos en una situación de ventaja frente a los países no miembros de la integración y de esta manera no contravenir lo establecido en el Acuerdo. Por otra parte, la excepción de Bolivia se fundamentó a lo establecido en el Acuerdo de Cartagena 61 que menciona un trato preferencial tanto a Ecuador como a Bolivia, este trato preferencial desde mi criterio establecido con el propósito de lograr un equilibrio entre los países miembros en razón de sus condiciones, otorgado determinados privilegios a aquellos que se han desarrollado menos en comparación con el resto de los miembros. En cambio, con respecto Paraguay la ALADI por medio de su Tratado de Montevideo establece la condición favorable para países en desarrollo<sup>62</sup>; de esta forma la exoneración de la aplicación de la medida se encuentra fundamenta en ambas integraciones. Finalmente, esta

exoneración con acuerdo con el trato preferencial que menciona la OMC para los países en desarrollo, cuyo objetivo primordial es alcanzar países altamente competitivos en igualdad de condiciones.”

- SRI (2015) centro de estudios fiscales, Comercio exterior y salvaguardias, Notas de reflexión, “Entre 1986 y 2014 la balanza comercial del Ecuador ha sido positiva en la mayoría de años, sin embargo, llama la atención que esto se ha revertido en los últimos 6 años.

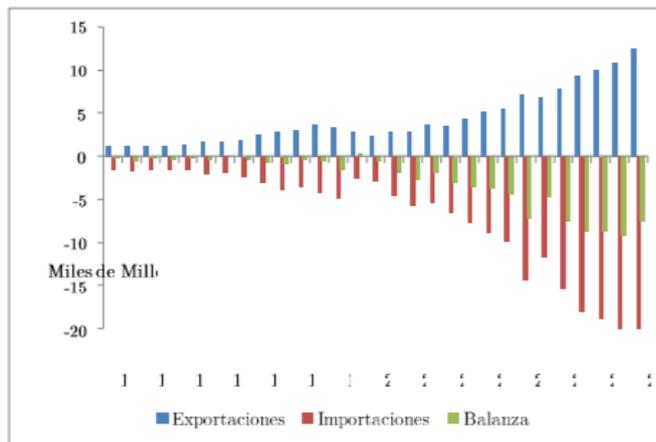


**Figura 2 Balanza Comercial del Ecuador**

**Fuente:** BCE

El sector petrolero, principalmente sus precios internacionales, influyen de manera significativa en nuestra balanza comercial. Cuando se lo excluye, esta se vuelve negativa, a excepción de 1999 donde se logró un

magro superávit debido a que las importaciones cayeron sustancialmente por efectos de la crisis.

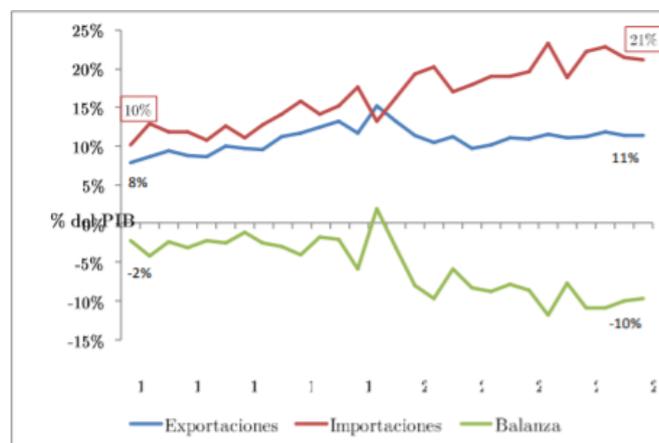


**Figura 3 Comercio Exterior – Sector No Petrolero**

**Fuente:** BCE

Como el sector petrolero distorsiona nuestra realidad comercial, se lo excluye de este análisis.

En el periodo post dolarización el déficit comercial no petrolero se acentúa. Entre 1986-1999 la balanza comercial no petrolera fue negativa en 3% del PIB, en promedio anual. Desde el año 2000, año en que el Ecuador entrara a la dolarización, ese déficit subió al 9% del PIB en promedio, llegando a niveles máximos del 12%



**Figura 4 Comercio Exterior – Sector No Petrolero**

**Fuente:** BCE

Este incremento en el déficit comercial no petrolero se debe principalmente a una marcada aceleración de las importaciones. En el

periodo 1986-1999 estas crecieron en promedio al 9% anual y en el periodo 2000-2014 lo hicieron al 17%. Las exportaciones por su parte mantuvieron un crecimiento estable del 10% en ambos periodos.

Las razones para este cambio sustancial en las tasas de crecimiento de las importaciones no petroleras en el periodo post dolarización son varias. En primer lugar, el hecho de tener al dólar como moneda nacional redujo el costo de adquirir la divisa internacional, facilitando así las importaciones. El vertiginoso desarrollo de las tecnologías de comunicación también ha contribuido a reducir los costos de esta actividad.

Otra razón importante es que cuando las economías transitan por periodos de estabilidad o crecimiento económico las importaciones aumentan a mayor velocidad que las exportaciones, usualmente provocando déficits comerciales. El aumento de la demanda se dirige también a productos importados. Este es un hecho que se ha observado con frecuencia en economías pequeñas y abiertas, como la ecuatoriana. Quizá este es el principal elemento para explicar la marcada aceleración de las importaciones en los últimos años.

Al margen de estas razones de corte estructural, ha surgido en los últimos meses la preocupación de que la depreciación de las monedas de nuestros principales socios comerciales creara un flujo significativo de importaciones, deteriorando aún más nuestra posición comercial y poniendo en riesgo a la dolarización.

Antes de emitir cualquier criterio sobre si una modificación del tipo de cambio afecta al comercio exterior de un país es preciso preguntarse si hablamos del tipo de cambio real o nominal. Sería más acertado hablar de real o del efectivo real (que considera los principales socios comerciales, sin embargo, se suele usar solamente el nominal. La tabla 1 muestra nuestros principales socios comerciales<sup>2</sup>. Como se observa, nuestro principal socio es Estados Unidos. Al no haber tipo de cambio con dicho país ya podríamos

sacar una primera conclusión: el tipo de cambio nominal no afecta las relaciones comerciales con nuestro principal socio.

**Tabla 1 Importaciones y exportaciones por país**

Importaciones por país/región de origen (% del total, 2014)	
Estados Unidos	32%
China	13%
Unión Europea	11%
Colombia	8%
Perú	4%
<b>Total</b>	<b>67%</b>

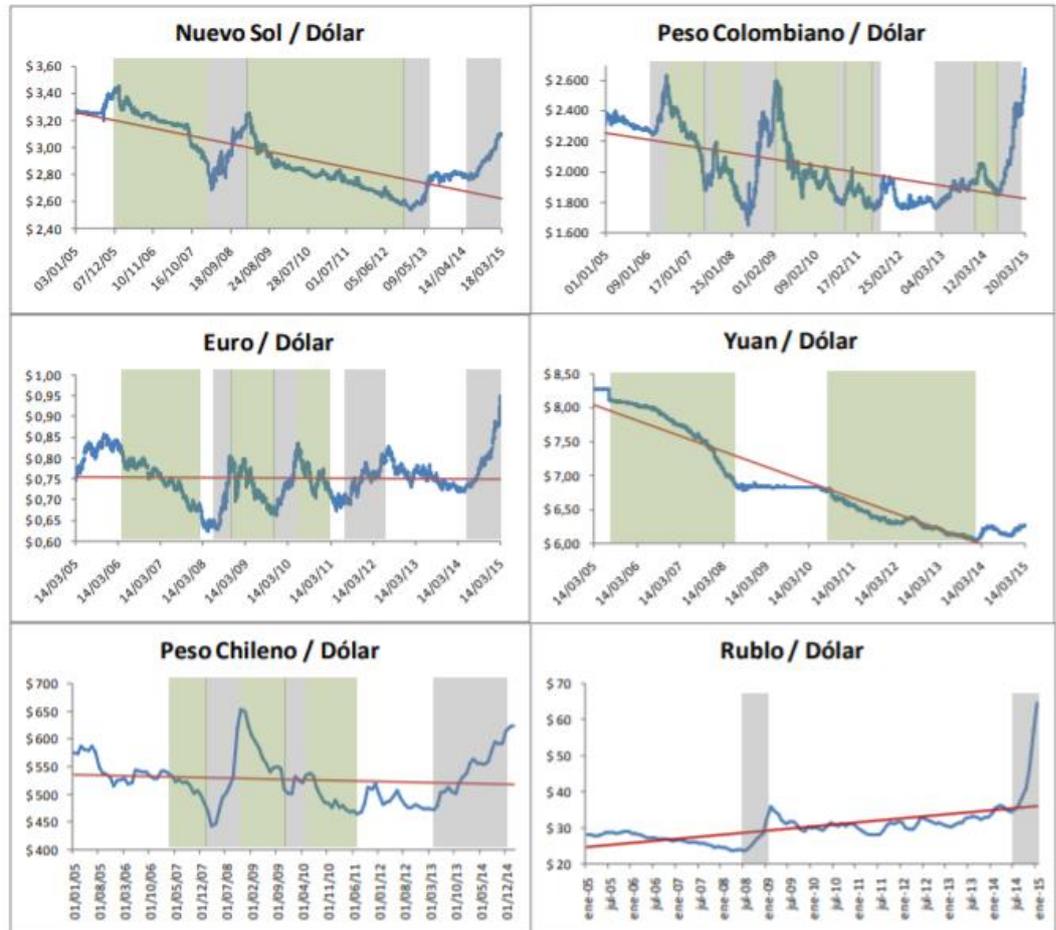
Exportaciones por país/región de destino (% del total, 2014)	
Estados Unidos	44%
Unión Europea	12%
Chile	9%
Perú	6%
Colombia	4%
<b>Total</b>	<b>74%</b>

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

En este gráfico, las áreas en gris denotan los periodos de apreciación del dólar y las áreas en verde los de depreciación.

Se puede observar que en los últimos meses el dólar se ha apreciado considerablemente, con excepción del yuan chino. Pero también se advierte que los periodos de depreciación han sido más largos que los de apreciación en estos diez años, teniendo como resultado una tendencia de depreciación del dólar en relación a la mayoría de estas monedas (línea roja). De esta tendencia solo se exceptúa el rublo y la estabilidad respecto al euro y al peso chileno.

Por otra parte, el gráfico 5 muestra la balanza comercial no petrolera con estos mismos países. Con ambos gráficos se puede realizar una mirada rápida de la relación entre tipo de cambio no- minal y balanza comercial no petrolera.



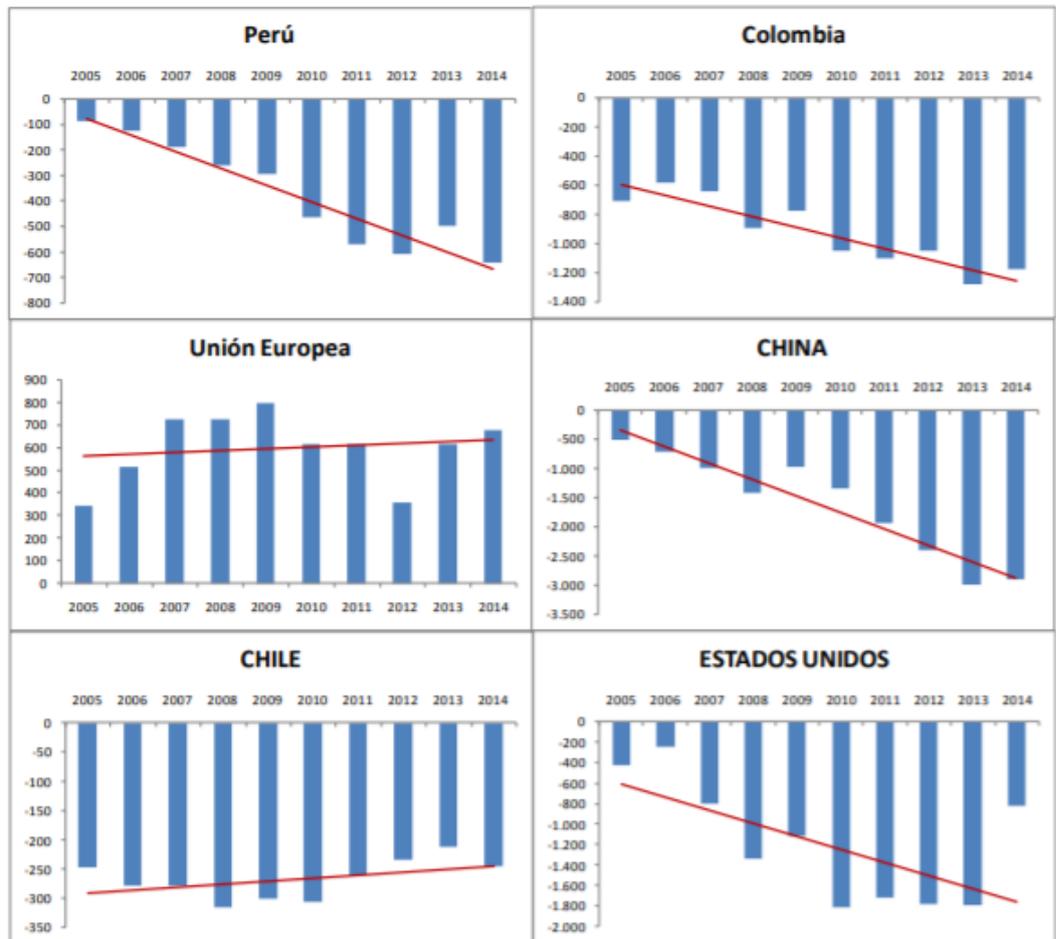
**Nota:** Áreas en gris denotan los periodos más significativos de apreciación del dólar, áreas en verde los de depreciación y la línea roja la tendencia del tipo de cambio de los últimos 10 años.

**Figura 5 Cotización del dólar (200-2015)**

**Fuente:** Banco Central de Reserva del Perú, Banco de la Republica de Colombia, Banco Central de Chile y Reserva Federal de los Estados Unidos.

Se puede observar que la balanza comercial no petrolera es deficitaria con todos los países a excepción de la Unión Europea. Pero más importante es el hecho de que en los mismos últimos diez años ésta ha sido cada vez más deficitaria con nuestros principales socios. La línea roja en dichos gráficos muestra la tendencia de los países con los que tenemos

déficit. Solamente hay una tendencia positiva con Chile, con el resto cada vez más deficitarios.



**Nota:** Las líneas rojas muestran la tendencia de los últimos 10 años

**Figura 6** Tendencia de los países con los que tenemos déficit

**Fuente:** Banco Central del Ecuador.

Con estos gráficos uno se puede al menos cuestionar la importancia del tipo de cambio nominal para la posición comercial. Si los periodos de apreciación del dólar son muy inferiores a los de depreciación en estos diez años, ¿cómo que nuestra posición comercial con estos países haya empeorado?

Con Perú, Colombia, y China a pesar de haber una tendencia a la depreciación del dólar con sus monedas, la balanza comercial es cada vez más deficitaria, contrariamente a lo que la lógica económica sugiere.”

- Revista líderes (2015) “La aplicación de esta medida ha sido socializada y debatida con el sector privado, ya que se ha realizado una serie de diálogos y análisis a fin de minimizar el impacto sobre el aparato productivo nacional, tampoco afectaría a mercaderías en tránsito”, señaló el Ministerio.
- Revista líderes (2015) “Una sobretasa de 5% se aplicará a bienes de capital y materias primas no esenciales; un 15% para bienes de sensibilidad media; un 25% a neumáticos, cerámica, ckd de televisores y ckd de motos. Y una sobretasa de 45% para bienes de consumo final, entre los que se incluyen televisores y motocicletas.”

“Según refiere el rotativo antes citado, Ecuador presentó el 24 de diciembre una solicitud de emergencia ante la Secretaría General de la CAN, "en la que se demuestra la existencia de una alteración de las condiciones de competencia equivalente al 21% para el peso colombiano y al 7% para el sol peruano". El Comex sostiene que la medida tendrá carácter emergente y temporal, y que será aplicada a las mercancías cuyas declaraciones aduaneras sean presentadas desde el 5 de enero de 2015 en adelante.”

- Legiscomex (2015) “La resolución de salvaguardia en su artículo segundo consagra algunas excepciones, siendo las más pertinentes la que aplica a los bienes con admisión temporal para reexportación y a las mercancías embarcadas antes de la expedición de la medida (11 de marzo del 2015). Igualmente se excluye de la aplicación de la medida a las mercancías provenientes de Bolivia y Paraguay en su condición de países de menor desarrollo en el marco de la Aladi (por confirmar como aplicará esta última disposición).”
- Guía exportadora ecuatorianos; primera edición (2021) “Las medidas de salvaguardia se aplicarán cuando las importaciones de un producto, independientemente de la fuente de donde proceda, aumentan en tal cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción nacional y se realizan en condiciones tales que causan o amenazan causar un daño

grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores.”

- Guía exportadora ecuatorianos; primera edición (2021) “Un país puede dejar de cumplir las disposiciones de los acuerdos comerciales, como la reducción de aranceles y medidas no arancelarias por un período limitado y debido a circunstancias excepcionales.”
- Guía exportadora ecuatorianos; primera edición (2021) “Se podrá aplicar medidas de defensa comercial después de una investigación realizada por las autoridades competentes con arreglo a un procedimiento previamente establecido y hecho público”
- Guía exportadora ecuatorianos; primera edición (2021) “Las autoridades de un país inician la investigación mediante una publicación en su registro o diario. Dicha publicación establece normalmente los plazos relevantes. De igual manera, las autoridades informan a los exportadores afectados y al Gobierno del país exportador.”
- Guía exportadora ecuatorianos; primera edición (2021) “Las autoridades investigadoras están obligadas a comunicar su determinación y ofrecer a las partes la oportunidad de presentar comentarios antes de la imposición de la medida definitiva.”
- Guía exportadora ecuatorianos; primera edición (2021) “Cuando un país inicia una investigación tiene que publicar un anuncio o aviso en su órgano de difusión oficial o diario oficial nacional e, informar a las autoridades de los países afectados. Normalmente también se informa a todos los productores exportadores que las autoridades investigadoras conocen.”
- Guía exportadora ecuatorianos; primera edición (2021) “Según el caso y considerando sus características particulares, se sugiere, a fin de conseguir

los mejores resultados posibles, cooperar con las autoridades investigadoras y presentar toda la información que le sea solicitada.”

- Guía exportadora ecuatorianos; primera edición (2021) “Las investigaciones en materia de defensa comercial son procedimientos cuasi judiciales durante los cuales todas las partes interesadas tienen derechos específicos (derechos de defensa), pero también obligaciones. Las partes interesadas son operadores económicos que pueden estar directa o indirectamente afectados por cualquier medida, y son por lo general el/los exportadores (es) del/del país(es) objeto de la investigación, así como el/los productores(es) del país que ha iniciado la investigación.

En la práctica, para garantizar que estas partes puedan ejercer sus derechos, tienen que cumplir obligaciones.

Estos derechos y obligaciones son otorgados en virtud de la legislación del país que ha iniciado la investigación, que deberá ser conforme con la normativa de la Organización Mundial del Comercio (si el país es miembro) y las disposiciones de cualquier acuerdo bilateral que exista entre el país en cuestión y Ecuador.”

- Guía exportadora ecuatorianos; primera edición (2021) “Las autoridades investigadoras cuentan con tiempo limitado para llevar a cabo una investigación en materia de defensa comercial, por lo tanto, los plazos son estrictos. Si no se cumplen podrá entenderse que la cooperación ha fallado, lo que puede generar consecuencias negativas para el exportador afectado. Por ello, es importante conocer los plazos y respetarlos. Normalmente las autoridades responsables de la investigación los comunican de forma oficial a todas las partes interesadas que comparezcan.”
- Guía exportadora ecuatorianos; primera edición (2021) “Las Autoridades Investigadoras podrán realizar inspecciones in situ (visitas de verificación) para examinar los registros contables y verificar la información presentada

dentro de la investigación. Estas inspecciones suelen durar unos 2 o 3 días e incluso más dependiendo del país investigador.”

### 2.3 Marco Conceptual:

- **Desbalance económico.**

Es cuando no existe un equilibrio entre la oferta y la demanda produciendo un desequilibrio económico producido por la variación de precios.

- **Aranceles.**

Es una tarifa fijada que determina los derechos que se han de pagar en varios productos, es decir, es un impuesto a las importaciones y exportaciones.

- **Grabación.**

Es el porcentaje que indica el valor de un impuesto que un contribuyente deberá pagar al estado por diferentes conceptos.

- **Operadores portuarios.**

Es la empresa o institución que presta servicio en los puertos tales como estiva, desestiba, porteo, inspección de carga, aforo, etc.

- **Organismo financiero.**

Son los que tienen como objetivo impulsar el desarrollo y bienestar de los países y regiones.

- **Superintendencia de compañías.**

Es la entidad de control que regula las empresas, las actividades de ellas, el funcionamiento, disolución y liquidación de compañías.

- **Tarja aduanero**

Documento que se realiza a la par con el agente de carga internacional con el dueño o el consignatario correspondiente, realizándose verificaciones de los documentos y se registra a la vez toda observación existente.

- **Estiba**

Colocación en orden o distribución estratégica u ordenada de la carga que contiene una embarcación.

- **Aforo**

Dependiendo la administración aduanera, el aforo se lleva a cabo a travez de múltiples formas como la verificación electrónica o física como también documental sobre los términos arancelarios de la mercancía.

- **Inspecciones de EIR**

Se basa en la inspección, seguridad y cuidado del estado de los contenedores que existen en un puerto o empresa portuaria.

- **Colocación de sellos**

Los sellos de contenedor son muy importantes para la identificación de contenedores y son colocadas por las autoridades respectivas de cada puerto y de cada país.

- **Mantenimientos de contenedores**

Los mantenimientos de contenedores son muy importantes de realizar pues se puede prevenir cualquier incidente o problema a futuro con dichos contenedores. Lesiones, injurias o hasta muertes pueden estar en la lista de peligros si no se da un buen mantenimiento a los contenedores.

- **Servicios técnicos Reefer**

Servicios garantizados por técnicos especializados en el mantenimiento y la reparación de contenedores refrigerados.

- **GATT**

El acuerdo general de aranceles aduaneros y de comercio, también conocida como GATT es la reunión de estados pertenecientes a dicha asociación que discuten y negocian los determinados aranceles las naciones sumadas a este acuerdo.

- **OMC**

Es el organismo mundial del comercio que se dedica a controlar y regir las distintas normas de comercio de cada país en el mundo.

#### **2.4 Marco Legal:**

- “Con respecto a los derechos de aduana y cargas de cualquier clase impuestos a las importaciones o a las exportaciones, o en relación con ellas, o que graven las transferencias internacionales de fondos efectuadas en concepto de pago de importaciones o exportaciones, con respecto a los métodos de exacción de tales derechos y cargas, con respecto a todos los reglamentos y formalidades relativos a las importaciones y exportaciones, y con respecto a todas las cuestiones a que se refieren los párrafos 2 y 4 del artículo III\*, cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido por una parte contratante a un producto originario de otro país o destinado a él, será concedido inmediata e incondicionalmente a todo producto similar originario de los territorios de todas las demás partes contratantes o a ellos destinado.”-(Art. 1, Párrafo. 1; ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO).
- “Las partes contratantes reconocen que los impuestos y otras cargas interiores, así como las leyes, reglamentos y prescripciones que afecten a la venta, la oferta para la venta, la compra, el transporte, la distribución o el uso de productos en el mercado interior y las reglamentaciones cuantitativas interiores que prescriban la mezcla, la transformación o el uso de ciertos productos en cantidades o en proporciones determinadas, no deberían aplicarse a los productos importados o nacionales de manera que se proteja la producción nacional.”(Art.3, Párrafo 1; ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO).
- “No se percibirá sobre ningún producto del territorio de una parte contratante, importado en el de otra parte contratante, derecho

compensatorio alguno que exceda del monto estimado de la prima o de la subvención que se sepa ha sido concedida, directa o indirectamente, a la fabricación, la producción o la exportación del citado producto en el país de origen o de exportación, con inclusión de cualquier subvención especial concedida para el transporte de un producto determinado. Se entiende por "derecho compensatorio" un derecho especial percibido para contrarrestar cualquier prima o subvención concedida, directa o indirectamente, a la fabricación, la producción o la exportación de un producto.” (Art.6, Párrafo 3; ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO).

- “Ninguna parte contratante percibirá derechos antidumping o derechos compensatorios sobre la importación de un producto del territorio de otra parte contratante, a menos que determine que el efecto del dumping o de la subvención, según el caso, sea tal que cause o amenace causar un daño importante a una rama de producción nacional ya existente o que retrase de manera importante la creación de una rama de producción nacional.”(Art.6, Párrafo 6-A; ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO).
- “Las leyes, reglamentos, decisiones judiciales y disposiciones administrativas de aplicación general que cualquier parte contratante haya puesto en vigor y que se refieran a la clasificación o a la valoración en aduana de productos, a los tipos de los derechos de aduana, impuestos u otras cargas, o a las prescripciones, restricciones o prohibiciones de importación o exportación, o a la transferencia de pagos relativa a ellas, o a la venta, la distribución, el transporte, el seguro, el almacenamiento, la inspección, la exposición, la transformación, la mezcla o cualquier otra utilización de dichos productos, serán publicados rápidamente a fin de que los gobiernos y los comerciantes tengan conocimiento de ellos. Se publicarán también los acuerdos relacionados con la política comercial internacional y que estén en vigor entre el gobierno o un organismo gubernamental de una parte contratante y el gobierno o un organismo gubernamental de otra parte contratante. Las disposiciones de este párrafo

no obligarán a ninguna parte contratante a revelar informaciones de carácter confidencial cuya divulgación pueda constituir un obstáculo para el cumplimiento de las leyes o ser de otra manera contraria al interés público, o pueda lesionar los intereses comerciales legítimos de empresas públicas o privadas.” (Art.10, Párrafo 1; ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO).

- “Para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado Parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente.” -Artículo 12, párrafo 1; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.
- “Para asegurar la salvaguardia, el desarrollo y valorización del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, cada Estado Parte hará todo lo posible por:
  - a) adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación.
  - b) designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
  - c) fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial, y en particular del patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro.
  - D) adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas para: i) favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y

expresión.”-Artículo 13; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.

- “Con objeto de adoptar medidas oportunas de salvaguardia, el Comité creará, mantendrá al día y hará pública una Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiera medidas urgentes de salvaguardia, e inscribirá ese patrimonio en la Lista a petición del Estado Parte interesado.” - Artículo 17, párrafo 1; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.
- “En casos de extrema urgencia, así considerados a tenor de los criterios objetivos que la Asamblea General haya aprobado a propuesta del Comité, este último, en consulta con el Estado Parte interesado, podrá inscribir un elemento del patrimonio en cuestión en la lista mencionada en el párrafo 1.” - Artículo 17, párrafo 3; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.
- “Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo, y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa. Cuando el patrimonio a intervenir rebase la circunscripción territorial cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, y de ser necesario en mancomunidad o consorcio con los gobiernos autónomos descentralizados regionales o provinciales. Además, los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán, mediante convenios,

gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial. Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales; las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos; las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas; entre otras; los cuales serán gestionados de manera concurrente y desconcentrada. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo. Los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad se sujetarán a los instrumentos internacionales.”- Artículo 144; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.

- “Se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.”- Artículo 59; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.
- “El sistema garantizará, a través de las instituciones que lo conforman, la promoción de la salud, prevención y atención integral familiar y comunitaria, con base en la atención primaria de salud; articulará los diferentes niveles de atención; y promoverá complementariedad con las medicinas ancestrales y alternativas.”-Artículo 360; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.

- “1. Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.”-Artículo 2, definiciones generales; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.
- “2. El “patrimonio cultural inmaterial”, según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

  - a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
  - b) artes del espectáculo;
  - c) usos sociales, rituales y actos festivos;
  - d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
  - e) técnicas artesanales tradicionales.” - Artículo 2, definiciones generales; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.
- “3. Se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus

diferentes aspectos.” - Artículo 2, definiciones generales; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.

- “En la medida en que la permanencia y continuidad de algunos grupos étnicos de las culturas indígenas, negras o afro ecuatorianas en el Ecuador, representen un testimonio viviente de la pluralidad de las culturas vernáculas, el Instituto de Patrimonio Cultural, por sí mismo o a través de otros organismos, adoptará las medidas conducentes a la conservación de sus costumbres, lenguaje, manifestaciones culturales, artesanales, técnicas, artísticas, musicales, religiosas, rituales o comunitarias que los mismos indígenas, negros o afro ecuatorianos hayan reconocido como recurrentes y válidas para su identificación y expresión cultural. Esta conservación no debe ir en desmedro de la propia evolución cultural, mejoramiento e integración social y económica de estas etnias.”-Artículo 31; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.
  
- “Sin perjuicio de los establecidos en la Constitución del Ecuador, el Patrimonio Cultural Inmaterial puede manifestarse en los siguientes ámbitos:
  1. Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo de transmisión del Patrimonio Cultural Inmaterial;
  
  2. Artes del espectáculo;
  
  3. Usos sociales, rituales y actos festivos;
  
  4. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
  
  5. Técnicas artesanales tradicionales. Dichas manifestaciones deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. Vinculación a los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial. La manifestación se enmarca en la definición y ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial establecidos en este Instructivo.

2. Transmisión intergeneracional y vigencia. Los conocimientos, saberes, técnicas y prácticas inherentes a la manifestación son transmitidos de generación en generación. En este proceso continuo de transmisión de los saberes, los significados son creados y recreados por las comunidades y grupos detentores en función de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales y/o naturales manteniéndose la vigencia de la manifestación.

3. Representatividad y reconocimiento comunitario y/o colectivo. La manifestación tiene relevancia histórica y/o significación social; es valorada<sup>24</sup> y reconocida por la comunidad o grupo detentor como parte de su identidad y sentido de pertenencia.

4. Respeto a los derechos. La manifestación se enmarca en el respeto a los derechos humanos, derechos colectivos y de la naturaleza.

5. Buen Vivir. La manifestación se sustenta en el principio del Buen Vivir promoviendo la cohesión social, la reciprocidad, el fortalecimiento de las identidades, el bienestar social y colectivo y la participación local.

6. Respeto a la diversidad. La manifestación se enmarca en el respeto a la diversidad y genera el diálogo intercultural.

7. Aspecto económico. La manifestación no debe tener en sí misma una in lucrativa. El aspecto lucrativo de la manifestación no debe sobreponerse al sentido social y cultural de la misma. A efectos del presente Instructivo, se tendrá en cuenta únicamente el Patrimonio Cultural Inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los

imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.” - Artículo 4; Marco Normativo inmaterial de Salvaguarda del Ecuador.

- “La aplicación de las salvaguardias ha tenido un efecto inflacionario en la economía ya que los importadores aumentaron los precios al adquirir las nuevas mercaderías, y bajaron los volúmenes de importación.”- “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- “Cualquiera de estas dos medidas generaría un aumento de precios. A esto se le suma el estado de la producción nacional, que, al menos en el corto plazo, no está preparada para sustituir una gran cantidad de los bienes que se importan actualmente.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- Según datos de la Asociación de Importadores de licores, hace cinco años se importaban 563.000 cajas y el año 2015 fueron 166.000, un 70% menos de lo que normalmente se importaba. Estas cifras hacen evidente que el sector importador de licores ha sido afectado directamente en una disminución de sus ventas con la implementación de la medida de salvaguardia que grava con el 45% adicional la importación de licores. - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- Las medidas de salvaguardia se definen como medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del Miembro importador. - “ANÁLISIS DE

LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”

- “Los principios rectores del Acuerdo con respecto a las medidas de salvaguardia son los siguientes: deberán ser temporales; sólo podrán imponerse cuando se determine que las importaciones causan o amenazan causar un daño grave a una rama de producción nacional competidora; se aplicarán (generalmente) de manera no selectiva (es decir, en régimen NMF o de la nación más favorecida)” -“ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”.
- “De esa manera se impide que la economía nacional importe tanto como antes. Para atender la demanda, los proveedores nacionales deben producir la cantidad demandada por encima del contingente.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”.
- “la generación de servicios de electricidad, gas y agua, construcción y obras públicas, comercio, hoteles, bares y restaurantes, transporte, almacenamiento y comunicaciones, finanzas, bancos e inmobiliarias, alquiler de vivienda, servicios prestados a empresas y a hogares “conforme la estructura de Cuentas Nacionales.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”.
- “Cuando los ingresos son menores que los pagos que realiza un país hacia el exterior existe un déficit y se corre el riesgo en una economía como la ecuatoriana de que no existan los dólares suficientes para la actividad

económica y productiva.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”.

- “Esas medidas, que en general adoptan la forma de suspensión de concesiones u obligaciones, pueden consistir en restricciones cuantitativas de las importaciones o aumentos de los derechos por encima de los tipos consolidados.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”.
- “Las medidas de salvaguardia, a diferencia de las medidas antidumping y las medidas compensatorias, no requieren una determinación de práctica “desleal”, deben aplicarse (en general) en régimen NMF”. - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”.
- “Las medidas de salvaguardia vigentes por más de un año habrán de liberalizarse progresivamente, a intervalos regulares, durante el período de aplicación.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”.
- “Si una medida se prorroga transcurrido el período de aplicación inicial, no podrá ser más restrictiva durante el período de prórroga de lo que lo era al final del período inicial, y deberá proseguirse su liberalización.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”.

- “El equilibrio del mercado depende de cómo actúa y se comporta éste para lograr una interacción estable entre oferta y demanda, en función del grado de competencia existente.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”.
- “El establecimiento de la dolarización como esquema monetario en el país trajo consigo la eliminación de la política monetaria la misma que es uno de los mecanismos más eficientes para afrontar a corto plazo cualquier desequilibrio externo que afecte la economía.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- “La salvaguardia generalizada y vigente se adoptó al no poder aplicar la que afectaba solo a Colombia y Perú, para evitar que se deterioren aún más los saldos negativos del intercambio registrado hasta el 2014, generados en su mayor parte por la caída del precio del barril de petróleo.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- “La salvaguardia es teóricamente importante, pero es solo una de las variables que explican el crecimiento del comercio no registrado, que en estos últimos días se pretende combatir con controles aduaneros más rígidos en frontera e inclusive en los aeropuertos, lo que a la postre propicia actos de corrupción que afectan la ética y la producción nacional, puesto que el contrabando es ilegal y no paga impuestos.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”

- “Lo que se debe hacer es aplicar rígidamente la norma andina, cobrando los aranceles a los productos que ingresan sin el correspondiente certificado de origen y lo que es más importante” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- “El aplicar esa sobretasa arancelaria es enteramente compatible con los compromisos contraídos por Ecuador -y por la mayoría de los países del mundo- en el contexto de la Organización Mundial de Comercio (OMC).” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- “Las salvaguardias se conciben como una medida transitoria, para sobrellevar situaciones coyunturales adversas en materia de balanza de pagos.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- “La economía de Ecuador se ha visto indudablemente afectada por la baja de los precios internacionales del petróleo.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- “Siendo una economía totalmente dolarizada, Ecuador no tiene en sus manos el instrumento de la devaluación que puede ser usado por otros países ante la caída de sus ingresos en divisas.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”

- “Se dejan fuera de la medida expresamente las materias primas más esenciales, los bienes de capital, los bienes de higiene personal y los de uso doméstico habitual.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- “La historia de décadas pasadas enseña que la producción en condiciones de elevada protección arancelaria puede traducirse en una estructura productiva poco competitiva o sin capacidad de exportación, que, al ganar capacidad política interna, hacen eternas las medidas proteccionistas iniciales.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- “Las cifras del Servicio de Rentas Internas (SRI) revelan la situación del sector. El año pasado las recaudaciones del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para licores cayeron en 4% con relación al año anterior.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- “La sobretasa arancelaria será adicional a los aranceles aplicables vigentes, conforme al Arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los que el Estado ecuatoriano es Parte contratante.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”
- “La industria ecuatoriana de licores, está especializándose en la producción de cerveza artesanal, actualmente cuenta con una diversidad de marcas que circulan con gran aceptación entre los clientes.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO

EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”

- “La industria importadora de licores, se ha visto afectada por los cambios que han sufrido durante los últimos cinco años, cambios que van desde la aplicación de un sello de seguridad para su comercialización, hasta el incremento constante de los impuestos que se deben pagar para la nacionalización de estos productos como son tarifas ad-valorem, impuestos a los consumos especiales (ICE) y en la actualidad medidas de salvaguardia.” - “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Enfoque de la investigación:

La investigación a realizar va a ser de tipo cualitativa donde obtendremos una visión general del comportamiento y la percepción de las personas sobre las salvaguardias en las empresas de servicios de operadores portuarios de Guayaquil año 2019 y 2020. También se analiza los estados financieros de los años anteriores donde la ley de salvaguardia era vigente, así dar una comparativa sobre las consecuencias de las crisis económicas que trajo consigo para los servicios portuarios gracias a los aranceles de la normativa salvaguardia.

#### 3.2 Alcance de la investigación:

La investigación se realizará de forma descriptiva generalmente involucra encuestas y trabajos que apuntan a identificar los hechos. Junto con una investigación analítica, donde usaremos hechos o información ya disponible, y examinarlos para hacer una evaluación crítica del material.

#### 3.3 Técnica e instrumentos para obtener los datos:

**Tabla 2 Técnicas e instrumentos**

<b>Técnica</b>	<b>Instrumentos</b>
Encuesta	Cuestionario
Observación	Guía de Observación
Entrevista	Cuestionario

**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

#### 3.4 Población y muestra:

En el área de administración se determinó una población de 10 ejecutivos por lo cual se hizo un muestreo de encuestas a 7 y se entrevistó 3 personas.

### **3.5 Presentación y análisis de resultados:**

#### **Análisis de la aplicación de las medidas de Salvaguardias y su impacto en la empresa**

##### **Entrevista 1**

1. ¿El Gobierno implementó las medidas de salvaguardia para las importaciones, que opina?

Fue una medida errada, porque en vez de ayudar al importador o a las empresas que dependemos de las importaciones, esta medida lo que ocasionó, la quiebra de algunas empresas y que muchas personas se queden sin trabajo, estas medidas solo fueron recaudatorias para el gobierno.

2. Cuál es el planteamiento de la empresa ante estas medidas.

Que el gobierno de turno debe conversar con el sector importador antes de tomar estas medidas drásticas.

3. Cual fue la situación del sector importador o de Operadores Portuarios.

Fue una situación muy difícil que tuvimos que enfrentar debido a las altas tasas arancelarias impuestas por el gobierno de turno.

4. Cual fue la situación de la empresa frente a la aplicación de estas medidas de salvaguardias.

La empresa tuvo que vivir una de las situaciones muy difíciles, al reducirse las importaciones, bajo el número de contenedores que llegaban a los puertos, por consiguiente, bajaron nuestros ingresos, por lo que obligadamente tuvimos que acortar el personal.

## Entrevista 2

1. El Gobierno implementó las medidas de salvaguardia para las importaciones, ¿qué opina?

En esos años vivimos una situación súper difícil, por las medidas adoptadas por el gobierno de turno de ese entonces, que no fueron las más acertadas.

- 2.Cuál es el planteamiento de la empresa ante estas medidas.

Debería la Asamblea Nacional emitir unas leyes, para que cualquier otro gobierno implemente estas medidas que tuvieron a mal traer al sector de importación.

3. Cual fue la situación del sector importador o de Operadores Portuarios.

Fue la más difícil, se vivió duros momentos.

4. Cual fue la situación de la empresa frente a la aplicación de estas medidas de Salvaguardias.

Vivimos una situación muy durísima, en esos años de implementación de estas medidas inconstitucionales, nos vimos en la necesidad de reducir el personal, para poder sobrellevar estas medidas.

### **Entrevista 3**

1. El Gobierno implementó las medidas de salvaguardia para las importaciones, que opina.

Como el Gobierno de ese entonces tenía déficit presupuestario, se le ocurrió tomar estas medidas que afectó al sector importador y de operadores Portuarios.

2. Cuál es el planteamiento de la empresa ante estas medidas.

Esperamos que nunca más, ningún gobierno tome de nuevo estas medidas, deberían realizar un estudio, técnico para ver el alcance de estas medidas.

3. Cual fue la situación del sector importador o de Operadores Portuarios.

Extremadamente muy difícil porque se agrava los problemas a causa de la falta de productos importados al país por lo que se tomó la medida de despedir a muchos empleados por falta de producción.

4. Cual fue la situación de la empresa frente a la aplicación de estas medidas de Salvaguardias.

Casi de quiebra, nos redujo en gran porcentaje nuestros ingresos.

## Encuesta 1

1. ¿La empresa es importadora o exportadora?

No porque la empresa se basa en dar servicios de estibación portuaria.

2. Si la empresa no es importadora o exportadora, ¿entonces en qué afectó estas medidas?

La empresa es una Operadora Portuaria, afectó por la baja de contenedores por la no importación o exportación

3. ¿Cuáles son los servicios que brinda?

Estiba, Desestibas, Aforo, Inspección de contenedores, Mantenimientos de contenedores, Sellos.

4. ¿Cuáles son los servicios que se vieron afectado por estas medidas?

Todos, porque al bajar las importaciones y exportaciones, la empresa por cada movimiento de contenedor, ganaba según el servicio que realizaba, al bajar estos, bajaron nuestros ingresos.

5. ¿En qué porcentaje afectó la implementación de las medidas de las Salvaguardias en los Ingresos de la empresa?

Afecto un 40% menos de Ingresos

6. ¿Cuáles fueron las estrategias adoptadas por la empresa para contrarrestar las medidas de las Salvaguardias?

Se tomó como estrategia la Reducción del personal en un 40%

7. Si cualquier gobierno volviera a implementar estas medidas, ¿la empresa tiene plan de Contingencia?

Si la tiene.

## Encuesta 2

1. ¿La empresa es importadora o exportadora?

No lo es, maneja un sistema de servicios portuarios.

2. Si la empresa no es importadora o exportadora, ¿entonces en qué afectó estas medidas?

La empresa es una Operadora Portuaria, bajó la cantidad de contenedores

3. ¿Cuáles son los servicios que brinda?

Estiba, Desestibas

4. ¿Cuáles son los servicios que se vieron afectado por estas medidas?

La mayoría por no decirse todos.

5. ¿En qué porcentaje afectó la implementación de las medidas de las Salvaguardias en los Ingresos de la empresa?

En un 35% menos de Ingresos

6. 6.- Cuales fueron las estrategias adoptadas por la empresa para contrarrestar las medidas de las Salvaguardias?

Hubo una Reducción del personal en un 40%

7. Si cualquier gobierno volviera a implementar estas medidas, ¿la empresa tiene plan de Contingencia?

En la actualidad, la empresa si tiene plan de contingencia.

### Encuesta 3

1. ¿La empresa es importadora o exportadora?

La empresa no maneja ni una de las dos, pero está directamente conectada ya que maneja el sistema de servicios portuarios.

2. Si la empresa no es importadora o exportadora, ¿entonces en qué afectó estas medidas?

La empresa es una Operadora Portuaria, bajó la cantidad de contenedores

3. ¿Cuáles son los servicios que brinda?

Estibación de contenedores y Desestimación de los mismos.

4. ¿Cuáles son los servicios que se vieron afectado por estas medidas?

Todos los servicios se vieron afectados.

5. ¿En qué porcentaje afectó la implementación de las medidas de las Salvaguardias en los Ingresos de la empresa?

Afecto en 45% menos de Ingresos

6. ¿Cuáles fueron las estrategias adoptadas por la empresa para contrarrestar las medidas de las Salvaguardias?

Se realizó una reducción del personal en un 45% y reducción de gastos

7. Si cualquier gobierno volviera a implementar estas medidas, ¿la empresa tiene plan de Contingencia?

No la tiene

#### Encuesta 4

1. ¿La empresa es importadora o exportadora?

La empresa no maneja ni la importación ni la exportación, pero da servicios de estibación para los puertos que manejan dicha labor.

2. Si la empresa no es importadora o exportadora, ¿entonces en qué afectó estas medidas?

La empresa es una Operadora Portuaria, bajó la cantidad de contenedores

3. ¿Cuáles son los servicios que brinda?

Estiba, Desestibas y EIRS

4. ¿Cuáles son los servicios que se vieron afectado por estas medidas?

Todos sin excepción.

5. ¿En qué porcentaje afectó la implementación de las medidas de las Salvaguardias en los Ingresos de la empresa?

Hubo un 35% menos de Ingresos

6. ¿Cuáles fueron las estrategias adoptadas por la empresa para contrarrestar las medidas de las Salvaguardias?

Reducción del personal en un 35% y reducción de gastos

7. Si cualquier gobierno volviera a implementar estas medidas, ¿la empresa tiene plan de Contingencia?

No tiene plan de contingencia.

## Encuesta 5

1. ¿La empresa es importadora o exportadora?

NO es ninguna de las dos, maneja la estibación portuaria a empresas de importación y exportación.

2. Si la empresa no es importadora o exportadora, ¿entonces en qué afectó estas medidas?

La empresa es una Operadora de Servicio de Transporte Portuario y bajó el número de contenedores transportados.

3. ¿Cuáles son los servicios que brinda?

Transporte de Contenedores y Estiba

4. ¿Cuáles son los servicios que se vieron afectado por estas medidas?

Todos

5. ¿En qué porcentaje afectó la implementación de las medidas de las Salvaguardias en los Ingresos de la empresa?

35% menos de Ingresos

6. ¿Cuáles fueron las estrategias adoptadas por la empresa para contrarrestar las medidas de las Salvaguardias?

Reducción del personal en un 35% y reducción de gastos

7. Si cualquier gobierno volviera a implementar estas medidas, ¿la empresa tiene plan de Contingencia?

No, depende de si el gobierno habilite estas medidas y en cuan medida afectar a los aranceles al negocio.

## Encuesta 6

1. ¿La empresa es importadora o exportadora?

Se basa en los servicios portuarios como la estibación, desestimación y EIRS, etc., no en la importación y exportación.

2. Si la empresa no es importadora o exportadora, ¿entonces en qué afectó estas medidas?

La empresa es una Operadora de Servicio de Transporte Portuario ya bajó el número de contenedores transportados en los porteos.

3. ¿Cuáles son los servicios que brinda?

Transporte de Contenedores Portuarios

4. ¿Cuáles son los servicios que se vieron afectado por estas medidas?

Todos

5. ¿En qué porcentaje afectó la implementación de las medidas de las Salvaguardias en los Ingresos de la empresa?

30% menos de Ingresos

6. ¿Cuáles fueron las estrategias adoptadas por la empresa para contrarrestar las medidas de las Salvaguardias?

Reducción del personal en un 30% y reducción de gastos

7. Si cualquier gobierno volviera a implementar estas medidas, ¿la empresa tiene plan de Contingencia?

SI

## Encuesta 7

1. ¿La empresa es importadora o exportadora?

SI maneja ciertos temas de importación y exportación.

2. ¿Cómo afectó estas medidas?

Al subir los aranceles aduaneros, se hizo casi imposible traer importaciones, por el alto costo

3. ¿Cuáles son los servicios que brinda?

Importación de productos varios

4. ¿Cuáles son los servicios que se vieron afectado por estas medidas?

Todos, gracias a la normativa anteriormente establecida.

5. ¿En qué porcentaje afectó la implementación de las medidas de las Salvaguardias en los Ingresos de la empresa?

50% menos de Ingresos

6. ¿Cuáles fueron las estrategias adoptadas por la empresa para contrarrestar las medidas de las Salvaguardias?

Reducción del personal 50% y reducción de gastos

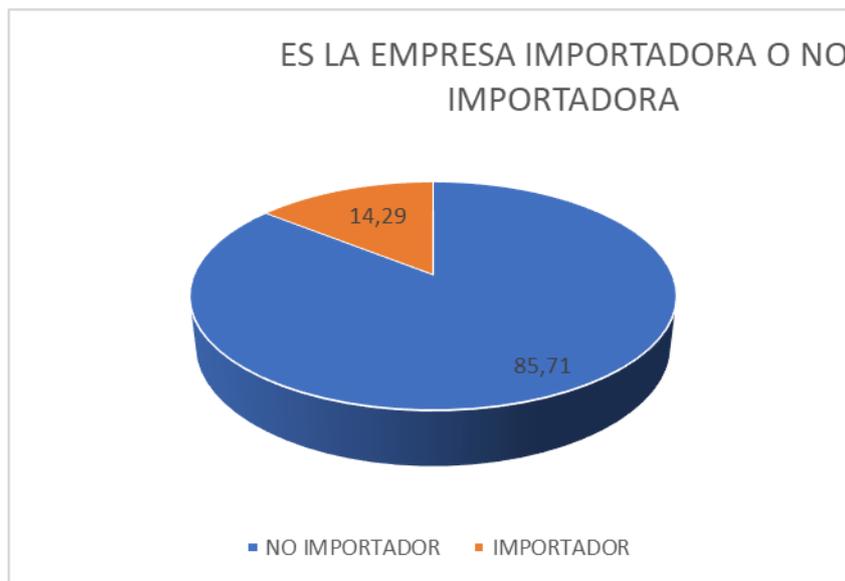
7. Si cualquier gobierno volviera a implementar estas medidas, ¿la empresa tiene plan de Contingencia?

NO, porque dependemos de cada gobierno de turno

## **Análisis en la aplicación de las medidas de Salvaguardias y su impacto en la empresa**

Las empresas Importadoras y las operadoras Portuarias al depender de las decisiones de los gobiernos de turno, se ven afectadas por estas medidas de Salvaguardias, que elevan las tasas arancelarias en las importaciones, según los gobiernos para proteger la producción nacional, pero lo que se refleja es el impacto de las empresas y empleados por estas medidas.

### **1.- La empresa es importadora o exportadora?**



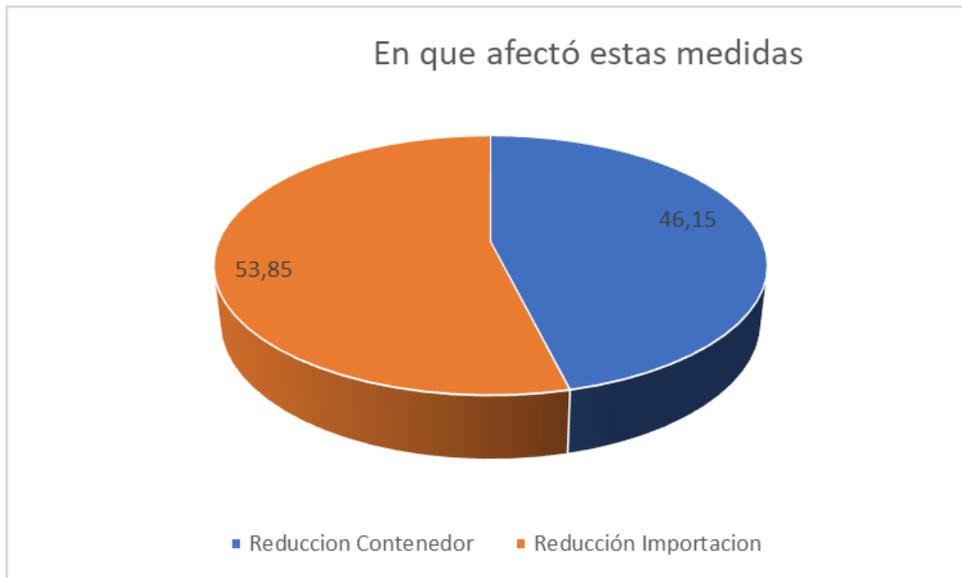
**Figura 7 Es la empresa importadora o no importadora**

**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

De las siete empresas encuestadas, 6 no son importadoras, pero dependen de las importaciones, porque sus servicios portuarios se deben a los ingresos de contenedores por cada importación realizada.

Los movimientos realizados por las operadoras Portuarias de los contenedores que vengan de otros países por concepto de importaciones varias, se vieron afectadas por las medidas de las Salvaguardias que hicieron subir los productos, absteniéndose los importadores de traer productos.

## 2.- Como afectó estas medidas?

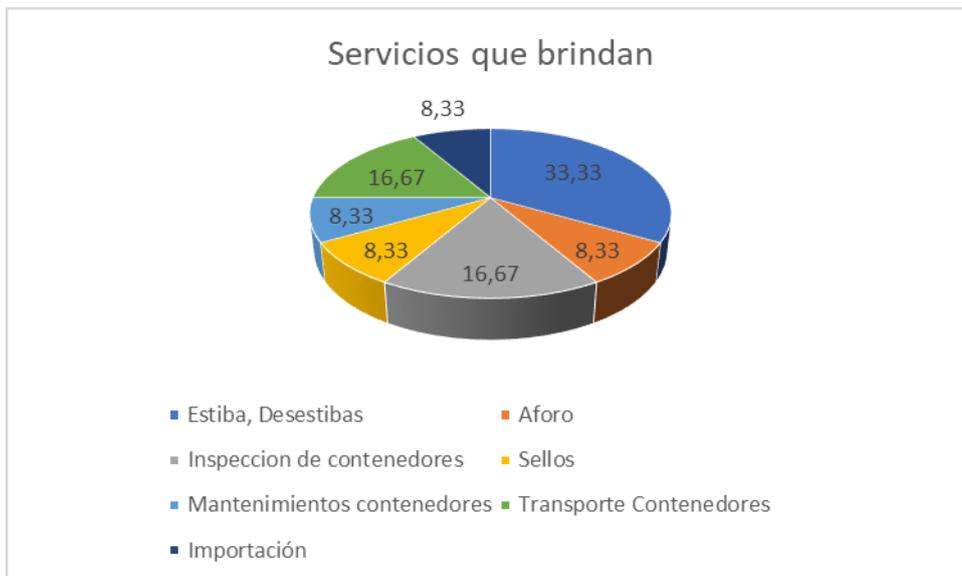


**Figura 8 En que afecto estas medidas**

**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

La reducción de importación, hizo que automáticamente baje el número de contenedores que llegaban al país, las empresas operadoras Portuarias, que sus ingresos se deben a mover cada contenedor, se vieron afectadas por estas medidas.

## 3.- Cuales son los servicios que brinda?



**Figura 9 Servicios que brindan**

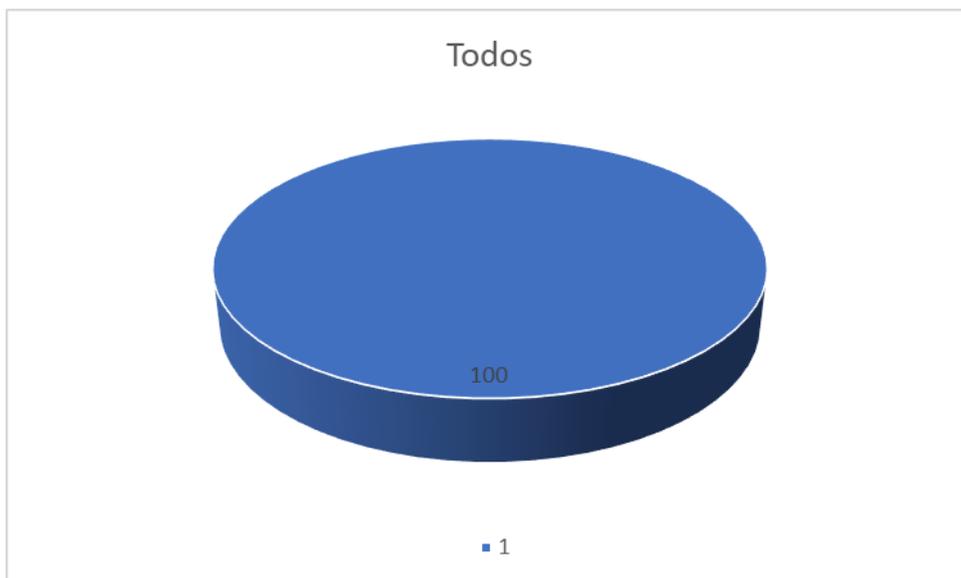
**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

En las empresas Operadoras Portuarias los servicios que brindan son por lo general de Estibas, Desestibas, Tarja, Aforo, Inspección de contenedores, etc.

Al margen de las importadoras que su servicio es importar productos del extranjero.

Ambos servicios se vieron afectados por las medidas de las Salvaguardias.

#### 4.- Cuales son los servicios que se vieron afectado por estas medidas?

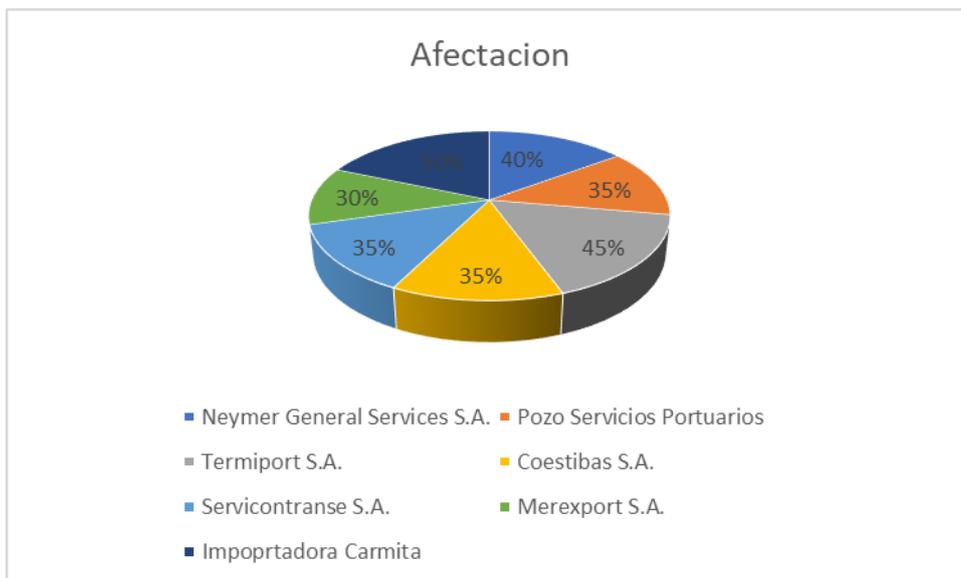


**Figura 10 Todos**

**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

Tanto Importadores como Operadores Portuarios y Transportistas portuarios, se vieron afectados por estas medidas, sin haber hecho un estudio técnico, lo que ocasionó baja de importaciones, empresas quebradas y un alto grado de desempleo.

**5.- En que porcentaje afectó la implementación de las medidas de las Salvaguardias en los Ingresos de la empresa?**

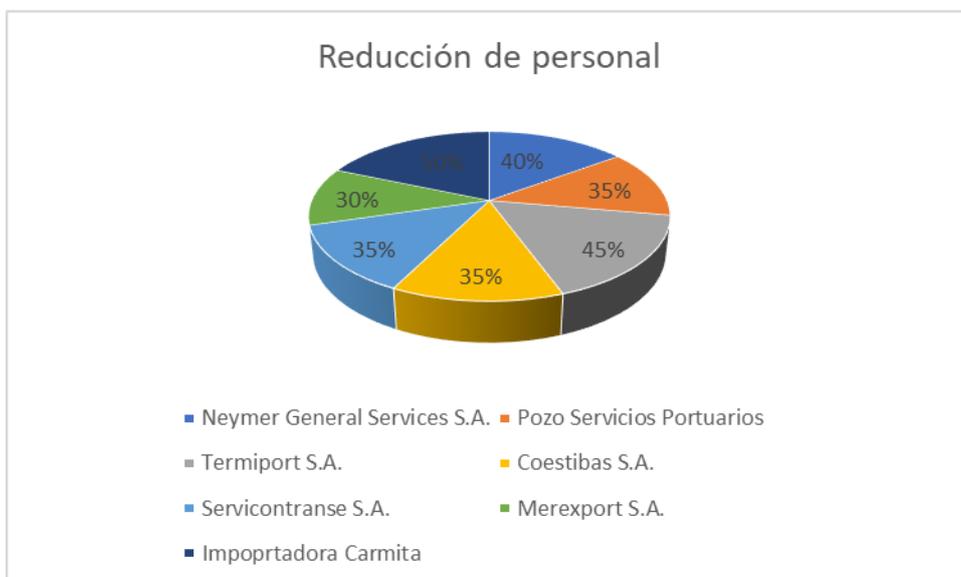


**Figura 11 Afectación**

**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

A la gran mayoría de empresas estas medidas le afectaron en más del 35%, llegando incluso algunas a afectarlas hasta en 50%,

**6.- Cuales fueron las estrategias adoptadas por la empresa para contrarrestar las medidas de las Salvaguardias?**



**Figura 12 Reducción de personal**

**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

La reducción de personal fue en gran porcentaje, las medidas que obligadamente tuvieron que implementar las empresas afectadas, al reducirse sus ingresos, algunas luego de la reducción de personal tuvieron el problema de financiar las liquidaciones por despido intempestivo, al reducir el personal.

**7.- Si cualquier gobierno volviera a implementar estas medidas, ¿la empresa tiene plan de Contingencia?**



**Figura 13 Plan de contingencia**

**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

La gran mayoría no tendría plan de contingencia, al depender exclusivamente de las decisiones de cada gobierno de turno, las empresas que tuvieron plan de contingencia, se basaron en provisionar su flujo para eventos futuros.

### 3.6 Presentación y análisis de resultados:

#### Notas NIIF 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL La empresa, fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Julio del 1998.

El objeto social es “Se dedicará a la representación de empresas nacionales y extranjeras. Prestarles servicios relacionados con operación del comercio exterior o con el transporte marítimo, aéreo o terrestre y efectuar dicho tráfico etc.”.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en Guayaquil, cdla. Los esteros II mz 17A solar 33.

2. ANTECEDENTES La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en La resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

3. BASES DE  
PREPARACIÓN

***Declaración de cumplimiento***

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.Q04, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

**a. Moneda funcional y de presentación.**

Los Estados Financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (USD). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

**b. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.**

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

- |  |   |
|--|---|
| <b>4. CLASIFICACIÓN DE SALDOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES</b> | En el Estado de Situación Financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando: se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; se mantiene el activo principalmente con fines de negociación; se espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo |
|--|---|

es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

**5. SEGMENTOS  
OPERACIONALES**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los Estados Financieros está disponible y es evaluada permanentemente por La Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

**6. GESTIÓN DEL  
RIESGO**

Las actividades de Neymer General Services S.A. están expuestas a diversos riesgos como se describe a continuación:

## **6.1. Riesgos Operacionales**

### **a) Riesgos de litigios**

A la presente fecha, Neymer General Services S.A. no tiene litigios importantes fuera de los relacionados a cobranza de cierta cartera retrasada.

Como toda empresa, Neymer General Services S.A. puede ser parte de un conflicto, sin embargo, tanto las políticas comerciales, laborales y crediticias se enmarcan dentro de un estricto cumplimiento de las leyes por lo tanto este riesgo es bajo.

### **b) Riesgos asociados a contratos con clientes y/o proveedores**

La empresa Neymer General Services S.A. cuenta con una vasta experiencia en la venta de Servicios de Operadores Portuarios. De la misma forma los proveedores son empresas que mantienen largos años de relación con Neymer General Services S.A., por lo tanto, los riesgos con esta categoría también son mínimos.

Estos proveedores tienen un alto grado de control de calidad y supervisión en el campo de los productos (*o servicios*) que ellos venden, por lo que el riesgo de falla de estos es mínimo al momento de comercializarlos y usarlos.

### **c) Riesgos no asegurados**

La empresa cuenta con todos sus activos debidamente asegurados y en muchos de ellos cubren el lucro cesante por ciertas situaciones. Como todo negocio, Neymer General Services S.A. puede correr riesgo de paralización por diversas circunstancias, situación que no ha ocurrido desde su fundación.

### **6.2. Riesgo País**

La empresa Neymer General Services S.A. tiene presencia en el mercado nacional. En consecuencia, su negocio, condición financiera y resultados operacionales dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del país. Eventuales cambios adversos en tales condiciones podrían causar un efecto negativo en el negocio y resultados operacionales de la empresa.

### **6.3. Riesgo por fluctuación de interés**

La empresa Neymer General Services S.A. no mantiene actualmente pasivos con el sistema financiero ecuatoriano a tasas de interés normales para el mercado ecuatoriano.

### **6.4. Riesgo de activos**

Los activos fijos de edificación, infraestructura, instalación y equipamiento, más los riesgos de

responsabilidad civil que ellos originan, se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguros pertinentes, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado. No obstante, de ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en los negocios y resultados operacionales de Neymer General Services S.A.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

8. CUENTAS POR COBRAR Al reconocer inicialmente una cuenta por cobrar, se mide al precio de la transacción excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

9. INVENTARIOS La empresa incluye en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales. Al finalizar el período contable, se mide los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está

deteriorada se mide el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconoce una pérdida por deterioro de valor en Resultados

### **10.1. Costo**

## **10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los

libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

## **10.2. Depreciación acumulada.**

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Equipos de cómputo	3 años
Unidades de transporte	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Inmuebles y edificios	20 años

## **10.3. Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

- 11. PROVISIONES** Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.
- 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR** Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método del interés implícito para las cuentas a largo plazo.
- 13. RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LAS** Los ingresos provenientes de la venta de productos comprados a terceros en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de

ACTIVIDADES ORDINARIAS	devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continua de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.
14. RESERVA LEGAL	La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% (o 5%) de la utilidad anual apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% (el 20%) del capital social en el caso de las Sociedades Anónimas. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.
15. INGRESOS FINANCIEROS	Los intereses correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos en base al saldo a capital de los préstamos.
16. GASTOS DE OPERACIÓN	Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos administrativos, gastos de venta, financiero, impuestos, tasas, contribuciones y otros gastos propios del giro del negocio

**17. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

### **Afectaciones en la Empresa**

Producto de la disminución de los volúmenes de importación la empresa se vio afectada especialmente en el año 2016, para lo cual se tuvo que rescindir en más de un 50% de los contratos con los empleados por la baja de las importaciones lo cual ha repercutió considerablemente en la reducción de los servicios que presta la empresa en el puerto de Inarpi, y Fertisa, como son: Estiba, reestiba, Tarja, aforo, elaboración de EIR, revisión de documentos, Facturación, Sellos y mantenimientos varios.

A continuación, se muestra el comportamiento de los ingresos de la empresa, así como en número de empleados en los años 2014, 2015 y hasta diciembre del 2016.

**Tabla 3 Comportamiento de Ingresos y personal periodo 2014 - 2016**

	Año		
	2014	2015	2016
Ingresos	4.399.014,73	4.340.534,83	2.935.184,50
Trabajadores	366	233	169

**Fuente:** Estudio y evaluación del impacto financiero de importaciones con salvaguardias en la Operadora Portuaria NEYMER, Ecuador.

Como se puede observar en el anexo 3, los ingresos disminuyeron en un 1% en el año 2015 y a diciembre del 2016 estos han disminuido en un 32% lo que significa una reducción de más de 1.405.350,33 USD desde el 2014 hasta octubre del 2016.

Con respecto a los RRHH igualmente se han visto afectados en el 2015 con una reducción de 133 trabajadores lo que equivale al 36% de su nómina y a diciembre del 2016 se ha reducido en un 27% más, lo que representa la reducción del 64% de su fuerza laboral en un periodo menor a dos años quedando desempleado un total de 197 trabajadores.

**Tabla 4 Análisis Vertical y Horizontal**

	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
	VALOR \$		VALOR \$		VALOR \$		VALOR \$	
<b>ACTIVOS</b>								
CORRIENTE	643.210,26	81,13%	821.764,64	87,84%	2.830.840,06	96,20%	3.384.014,72	90,55%
NO CORRIENTE	149.649,50	18,87%	113.776,74	12,16%	111.788,40	3,80%	353.099,29	9,45%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>792.859,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>935.541,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.942.628,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.737.114,01</b>	<b>100,00%</b>

	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
	VALOR \$		VALOR \$		VALOR \$		VALOR \$	
<b>PASIVOS Y CAPITAL</b>								
CORRIENTE	330.556,30	46,82%	340.202,17	36,36%	1.025.760,55	34,86%	1.107.427,61	29,63%
NO CORRIENTE	1.890,00	0,24%	94.444,44	10,10%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
CAPITAL SUSCRITO	800,00	0,10%	800,00	0,09%	800,00	0,03%	800,00	0,02%
RESERVAS	6.442,69	0,81%	6.442,69	0,69%	6.442,69	0,22%	6.442,69	0,17%
AJUSTES NIIF	(25.744,35)	-3,25%	(25.747,01)	-2,75%	(25.747,01)	-0,87%	(25.747,01)	-0,69%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	416.259,53	52,50%	438.255,45	46,85%	258.993,04	8,80%	1.219.882,85	32,64%
RESULTADOS DE EJERCICIOS VIGENTES	62.655,59	2,77%	81.143,64	8,67%	1.676.379,19	56,97%	1.428.307,87	38,22%
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>792.859,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>935.541,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.942.628,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.737.114,01</b>	<b>100,00%</b>

	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
	VALOR \$		VALOR \$		VALOR \$		VALOR \$	
<b>Ingresos</b>								
Tarifa 12%	4.316.599,18	99,45	2.934.442,74	99,99%	7.507.390,97	99,48%	9.428.433,20	98,59%
Tarifa 0%	22.626,22	0,52	0,05	0,00%	38.926,84	0,52%	58.513,14	0,61%
Otros Ingresos	1.309,43	0,03	435,14	0,01%	0,00	0,00%	76.379,79	0,80%
	<b>4.340.534,83</b>	<b>100,00</b>	<b>2.934.877,93</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.546.317,81</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.563.326,13</b>	<b>100,00%</b>
<b>Costos - Gastos</b>								
Costos	2.437.729,09	56,16	1.860.271,89	63,38%	4.717.410,18	62,51%	6.969.331,80	72,88%
Gastos	1.840.150,15	42,40	993.462,40	33,85%	1.152.528,14	15,27%	1.165.686,46	12,19%
Resultados del Ejercicio	62.655,59	1,44	81.143,64	2,76%	1.676.379,19	22,21%	1.428.307,87	14,94%
	<b>4.340.534,83</b>	<b>100,00</b>	<b>2.934.877,93</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.546.317,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.563.326,13</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

En los años transcurridos en el 2015 y 2016, podemos presenciar la caída de ingresos que ha tenido la compañía NEYMER S.A. gracias a la normativa salvaguardia que da como un ingreso el año 2015 de 4.340.534.83\$ mientras que en el siguiente año baja abruptamente teniendo un ingreso de 2.934.877.93\$ lo cual es motivo de varios despidos en la empresa a causa de la falta de contenedores a estibar o desestiba como demás servicios en la empresa.

Esta causa se agrava por el hecho de que en esos años no se importaban tantos contenedores como lo era previsto y a falta de contenedores y servicios, la compañía se estaba quedando con puestos que quedaban sin alguna función específica por lo que hablando de manera directa “sobraba personal” a falta de funciones que ya no se operaban de la medida que se esperaba por la falta de importación, por lo que tomaron la medida de despedir a personal de la empresa.

Los gastos y costos de la empresa en los años 2015 y 2016 no son tampoco tan alentadores viendo una cantidad de 2.437.729.09\$ en el 2015 y 1.860.271.89\$ en el año 2016, si bien no son tanto como los futuros años, esta cantidad para el ingreso que generaba en estos años la empresa no era para nada buena y acrecentaba los problemas que podía generar la empresa con esta normativa.

Con la eliminación de la salvaguardia en el 2017, podemos observar un aumento de ingresos mayor en el 2018 de 9.563.326.13\$ a comparación de los anteriores años que sus ganancias es mínima apenas llegando a los 7.546.317.81\$ en el año 2017 y bajando estos ingresos en picada en los anteriores años, este se debe al efecto causa y consecuencia que creo la normativa salvaguardia al sector portuario de importación, el cual se vio afectado la mayoría de servicios directos e indirectos que tenían que ver con la importación de productos, como puede ser en este caso con la compañía de servicios portuarios NEYMER S.A.

Teniendo en cuenta también la diferencia entre los activos corrientes en el años 2017 con un porcentaje del 96.20% mientras que en el años 2016 eran de un 87.84% dando como conclusión una gran mejora y estabilización en los activos de la empresa en el año 2017 mientras que en los activos no corrientes del 2017 tiene un porcentaje de 9.45% mientras que en el anterior año tienen un porcentaje de 3.80% evidenciando un aumento en el activo no corriente y confirmando la estabilización de la empresa a finales de la normativa salvaguardia.

**Tabla 5 Índice de Liquidez**

2015	642.610,00	1,73
	371.507,00	
2016	335.910,27	0,91
	370.608,22	

**Fuente:** Estudio y evaluación del impacto financiero de importaciones con salvaguardias en la Operadora Portuaria NEYMER, Ecuador.

Se observa que en el año 2015 la empresa demuestra una liquidez, ya que por cada dólar de deuda cuenta con el respaldo de 1,73 para cubrir las obligaciones a corto plazo.

En cambio, en el año 2016 la empresa demuestra un serio problema de liquidez pues si tendría la necesidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo no podría hacerlo, debiendo recurrir a la venta de alguna propiedad, planta y equipo, para poder cubrir el déficit.

Esta falta de liquidez se debió a la baja de importaciones, por consiguiente, la empresa no tenía los suficientes movimientos de contenedores que generen los ingresos necesarios para cubrir los costos y gastos que generaban la actividad de Operador Portuario, Unos de los costos que la empresa ya no podía cubrir era los roles del personal, por eso hubo la necesidad de reducir en más o menos el 50% de la nómina total.

Los Accidentes de Trabajo y la Enfermedad Profesional son muy altas por la elevada siniestralidad en la actividad Portuaria, actualmente la empresa optimiza recursos en la contratación de personal calificado.

Los empleados a más de ser afiliados al IESS, la empresa proporciona un seguro privado contra accidentes personales o muerte accidental, de esta manera tratamos de que los costos de estas eventualidades sean cubiertas por otras Entidades.

Ante futuras situaciones similares la empresa optó por tener un fondo para pagos de futuras indemnizaciones y liquidaciones de haberes, el mismo que se lo

está invirtiendo en pólizas a corto plazo.

### **Efectivos y Equivalentes al Efectivo**

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 6 Tabla comparativa**

<b>Cuentas</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>2018</b>	<b>%</b>
Caja Chica Administracion	500.00	0.06%	64.56	0.01%
Banco Bolivariano cta.cte.00050	385,284.51	49.02%	323,787.89	44.72%
Banco Pichincha cta.cte.343410	222.47	0.03%	222.47	0.03%
Valley Bank Miami	400,000.00	50.89%	400,000.00	55.24%
<b>TOTAL CAJA Y BANCOS</b>	<b>786,006.98</b>	<b>100.00%</b>	<b>724,074.92</b>	<b>100.00%</b>
	8.55%			

**Fuente:** SUPERCIAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos bancarios corresponden a depósitos en cuentas corrientes y son de libre disponibilidad.

En cuanto al Total de Caja Bancos vemos que, en el año 2019, incrementó en 8.55% con relación al año 2018.

En lo que se refiere al año 2019, la cuenta Caja Chica Administración representa el 0.06% con relación al total Caja y Banco de ese año, El saldo de Banco Bolivariano representa el 49.02, Banco Pichincha representa el 0.03% y el Saldo del Valley Bank representa el 50.389%.

## Cuentas por cobrar

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 7 Tabla comparativa 2**

Cuentas	2019	%	2018	%
Cuentas por Cobrar Relacionados	818.807,08	33,14%	611.541,95	26,05%
Cuentas por Cobrar no Relacionado	1.652.208,44	66,86%	1.736.076,47	73,95%
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2.471.015,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.347.618,42</b>	<b>100,00%</b>
	5,26%			

**Fuente:** SUPERCIAS

Las cuentas por cobrar, del año 2019 subieron con relación al año 2018 en un 5.26%,

Las cuentas por cobrar Relacionadas representan el 33,14% y las no relacionadas el 66,86% con relación al total de Cuentas por Cobrar, esto en el año 2019.

## Inventarios

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 8 Tabla comparativa 3**

Cuentas	2019	%	2018	%
Suministros de Oficina	866.20	0.96%	3,971.20	3.95%
Uniformes e Implementos de seguridad	89,385.46	99.04%	96,622.09	96.05%
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>90,251.66</b>	<b>100.00%</b>	<b>100,593.29</b>	<b>100.00%</b>
	-11.46%			

**Fuente:** SUPERCIAS

Las cuentas de Inventarios del año 2019 tuvieron un decrecimiento del 11.46% con relación al año 2018. Los suministros de Oficina representan el 0.96%, y los Uniformes e implementos de seguridad representan el 99.04% del total de Inventarios para el año 2019.

## Crédito Fiscal

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 9 Tabla comparativa 4**

Cuentas	2019	2018
Credito Tributario Impto. a la Renta	-	19,214.69
Credito Tributario del IVA	-	8,877.21
IVA pagado en compras	21,637.45	104,584.15
Retencion en la Fuente año actual	168,468.95	191,201.18
Retenciones en la Fuente del IVA	16,890.03	19,141.39
<b>TOTAL CREDITO FISCAL</b>	<b>206,996.43</b>	<b>343,018.62</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

### Propiedad, Planta y Equipo

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 10 Tabla comparativa 5**

Cuentas	2019	%	2018	%
Instalaciones	8,581.95	1.03%	8,617.86	1.09%
Muebles y Enseres	54,807.92	6.55%	52,816.06	6.66%
Equipos de Oficina	32,208.42	3.85%	31,578.42	3.98%
Equipos de Computacion y Software	49,616.45	5.93%	45,600.45	5.75%
Vehiculos	504,797.43	60.30%	504,797.43	63.64%
Equipos de Comunicación	17,081.43	2.04%	17,198.43	2.17%
Maquinarias y Equipos	170,000.98	20.30%	132,589.30	16.72%
( - ) Dep.Acum.Propiedades, Planta y Equ	(511,137.36)	-61.06%	(440,098.66)	-55.48%
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>837,094.58</b>	<b>100.00%</b>	<b>793,197.95</b>	<b>100.00%</b>
	8.33%			

**Fuente:** SUPERCIAS

Las cuentas de Propiedad, Planta y Equipos del año 2019, tuvieron un decrecimiento del 8.33% con relación al año 2018, producto de las depreciaciones anuales.

En el año 2019, las cuentas Instalaciones representan el 1.03%, Muebles y Enseres representan el 6.55%, Equipos de Oficina el 3.85%, Equipos de computación representan el 5.93%, Vehículos representan el 60.30%, Los Equipos de comunicación representan el 2.04% y las Maquinarias y Equipos representan el 20.30%, mientras las depreciaciones representan el -61.06%.

El movimiento de Propiedad, Planta y Equipo en el año es como sigue:

Año terminado 31 de diciembre del 2019

**Tabla 11 Tabla comparativa 6**

Cuentas	Saldo Inicial	Adiciones	Gastos de Depreciación	Saldo Final
Instalaciones	8,617.86	(35.91)	(2,008.39)	6,573.56
Muebles y Enseres	52,816.06	1,991.86	(50,165.26)	4,642.66
Equipos de Oficina	31,578.42	630.00	(16,630.97)	15,577.45
Equipos de Computacion y Software	45,600.45	4,016.00	(43,305.85)	6,310.60
Vehiculos	504,797.43	-	(302,776.24)	202,021.19
Equipos de Comunicación	17,198.43	(117.00)	(11,941.95)	5,139.48
Maquinarias y Equipos	132,589.30	37,411.68	(84,308.70)	85,692.28
<b>TOTAL PPE</b>	<b>793,197.95</b>	<b>43,896.63</b>	<b>(511,137.36)</b>	<b>325,957.22</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

### CUENTAS POR PAGAR

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 12 Tabla comparativa 7**

Cuentas	2019	%	2018	%
Cuentas por Pagar Relacionadas	36,425.13	7.19%	26,037.75	7.21%
Cuentas por Pagar Proveedores Locales	269,052.51	53.12%	134,106.02	37.13%
Otras Cuentas por Pagar	201,000.00	39.69%	201,000.00	55.66%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>506,477.64</b>	<b>100.00%</b>	<b>361,143.77</b>	<b>100.00%</b>
	40.24%			

**Fuente:** SUPERCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye facturas con vencimientos hasta de 30 días. Los valores por pagar a proveedores fueron ajustados a su valor razonable para lo cual se analizó cada cliente, la antigüedad de los saldos y la efectividad de la cobranza.

Las cuentas por Pagar año 2019 tuvieron un crecimiento del 40.24% con relación al año 2018.

Las Cuentas por Pagar Relacionadas del año 2019, representan el 7.19% con relación al Total de Cuentas por Pagar, Las Cuentas por Pagar Proveedores Locales representan el 53.12% y Otras Cuentas por Pagar representan el 39.69%.

### OBLIGACIONES SOCIALES POR PAGAR

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 13 Tabla comparativa 8**

Cuentas	2019	%	2018	%
Beneficios Sociales por Pagar	542,403.37	75.52%	253,277.74	33.40%
IESS por pagar	63,561.94	8.85%	252,480.29	33.30%
Participación 15% Trabajadores	112,262.50	15.63%	252,489.19	33.30%
<b>TOTAL OBLIGACIONES SOCIALES POR PAGAR</b>	<b>718,227.81</b>	<b>100.00%</b>	<b>758,247.22</b>	<b>100.00%</b>
			5.57%	

**Fuente:** SUPERCIAS

En el Grupo de cuentas Obligaciones por pagar hubo un decrecimiento en el año 2019 con relación al año 2018 del 5.57%.

Tenemos que en el año 2019 la cuenta Beneficios Sociales por Pagar representa el 75.52%, la cuenta IESS por Pagar representa el 8.85%, y la cuenta Participación Trabajadores representa el 15.63% con relación al Total de Obligaciones Sociales por pagar año 2019.

### **IMPUESTO POR PAGAR**

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 14 Tabla comparativa 9**

Cuentas	2019	%	2018	%
IVA por Pagar	84,469.29	33.89%	161,016.32	48.59%
Retenciones por Pagar	19,699.16	7.90%	25,235.69	7.62%
Impuesto a la Renta por Pagar	145,101.47	58.21%	145,101.47	43.79%
<b>TOTAL IMPUESTO POR PAGAR</b>	<b>249,269.92</b>	<b>100.00%</b>	<b>331,353.48</b>	<b>100.00%</b>
			32.93%	

**Fuente:** SUPERCIAS

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

La conciliación del impuesto a la renta calculado de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes fue como sigue:

**Tabla 15 Tabla comparativa 10**

<b>Conciliación Tributaria</b>		<b>2019</b>
Utilidad del Ejercicio despues de la partic.empleados 15%	=	636,154.17
( + ) Gastos no deducibles	+	23,397.95
Utilidad Gravable	=	659,552.12
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>	=	<b>145,101.47</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

### **CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está constituido por 800 acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de 1, oo USD cada una.

La composición del paquete accionario fue como sigue:

**Tabla 16 Tabla comparativa 11**

<b>Al 31 de Diciembre</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Nery Jacqueline Merejildo Ortiz	797	797
Elsie Edith Merejildo Ortiz	3	3
<b>SALDO FINAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

## RESULTADOS ACUMULADOS

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc. Los ajustes NIIF que se registraron en el patrimonio en la cuenta resultados acumulados sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y utilizado para absorber pérdidas acumuladas o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre los resultados acumulados son de 748.416,67

## RESULTADOS NETO DEL EJERCICIO

Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2019. Pueden capitalizarse, repartirse como dividendos, apropiarse como reserva facultativa o utilizarse en la absorción de pérdidas acumuladas. Al 31 de diciembre del 2019 ascienden a 748.416,67

## INGRESOS Y GASTOS

La cuenta de ingresos y gastos correspondientes a los años 2019 y 2018 se presenta a continuación

**Tabla 17 Tabla comparativa 12**

<b>Cuentas</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>2018</b>	<b>%</b>
Ingresos	8,461,256.44		9,563,326.13	
Costos	(6,142,362.40)	72.59%	(6,714,378.40)	70.21%
Gastos Administrativos y Financiero	(1,570,477.37)	18.56%	(1,165,686.46)	12.19%
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>748,416.67</b>	<b>8.85%</b>	<b>1,683,261.27</b>	<b>17.60%</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

Los Ingresos del año 2019 tuvieron un decrecimiento del 11.52% con relación al año 2018, Los Costos del año 2019, tuvieron un decrecimiento del 8.52%

con relación al año 2018, Los gastos Administrativos y Financieros año 2019 tuvieron un aumento del 34.73% con relación al año 2018.

La Utilidad del año 2019 tuvo un decrecimiento del 55.54% con relación al año 2018

### EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación de este informe (02 DE JUNIO DEL 2020), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

### Efectivos y Equivalentes al Efectivo

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 18 Tabla comparativa 13**

Cuentas	2020	2019
Caja Chica Administración	499.95	500.00
Banco Bolivariano cta.cte.0005049486	258,667.84	385,284.51
Banco Pichincha cta.cte.3434105204	222.47	222.47
Valley Bank Miami	400,000.00	400,000.00
<b>TOTAL CAJA Y BANCOS</b>	<b>659,390.26</b>	<b>786,006.98</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, los saldos bancarios corresponden a depósitos en cuentas corrientes y son de libre disponibilidad.

### Cuentas por cobrar

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 19 Tabla comparativa 14**

Cuentas	2020	2019
Cuentas por Cobrar Relacionados	925,743.58	818,807.08
Cuentas por Cobrar no Relacionados	2,291,065.37	1,652,208.44
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3,216,808.95</b>	<b>2,471,015.52</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

## Inventarios

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 20 Tabla comparativa 15**

Cuentas	2020	2019
Suministros de Oficina	1,046.80	866.20
Uniformes e Implementos de seguridad	104,498.48	89,385.46
Repuestos	516.30	-
Suministros de Bioseguridad	14,673.59	-
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>120,735.17</b>	<b>90,251.66</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

## Crédito Fiscal

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 21 Tabla comparativa 16**

Cuentas	2020	2019
Crédito Tributario Impto. a la Renta	17,925.91	-
Crédito Tributario del IVA	39,333.49	-
IVA pagado en compras	-	21,637.45
Retención en la Fuente año actual	199,458.94	168,468.95
Retenciones en la Fuente del IVA	-	16,890.03
<b>TOTAL CREDITO FISCAL</b>	<b>256,718.34</b>	<b>206,996.43</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

## Propiedad, Planta y Equipo

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 22 Tabla comparativa 17**

Cuentas	2020	2019
Instalaciones	378,581.95	8,581.95
Muebles y Enseres	68,572.03	54,807.92
Equipos de Oficina	34,275.89	32,208.42
Equipos de Computación y Software	57,057.78	49,616.45
Vehículos	506,403.68	504,797.4

		3
Equipos de Comunicación	17,137.43	17,081.43
Maquinarias y Equipos	170,000.98	170,000.98
( - ) Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equip	(597,035.29)	(511,137.36)
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>634,994.45</b>	<b>325,957.22</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

## CUENTAS POR PAGAR

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 23 Tabla comparativa 18**

Cuentas	2020	2019
Cuentas por Pagar Relacionadas	462,607.10	36,425.13
Cuentas por Pagar Proveedores Locales	77,361.96	269,052.51
Otras Cuentas por Pagar	201,000.00	201,000.00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>740,969.06</b>	<b>506,477.64</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye facturas con vencimientos hasta de 30 días. Los valores por pagar a proveedores fueron ajustados a su valor razonable para lo cual se analizó cada cliente, la antigüedad de los saldos y la efectividad de la cobranza.

## OBLIGACIONES SOCIALES POR PAGAR

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 24 Tabla comparativa 19**

Cuentas	2020	2019
Beneficios Sociales por Pagar	377,991.45	542,403.37
IESS por pagar	57,157.71	63,561.94
Participación 15% Trabajadores	132,366.78	112,262.50
<b>OTAL OBLIGACIONES SOCIALES POR PAGAR</b>	<b>567,515.94</b>	<b>718,227.81</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

## IMPUESTO POR PAGAR

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

**Tabla 25 Tabla comparativa 20**

Cuentas	2020	2019
IVA por Pagar	55,800.52	84,469.29
Retenciones por Pagar	8,742.36	19,699.16
Impuesto a la Renta por Pagar	185,610.07	145,101.47
<b>TOTAL IMPUESTO POR PAGAR</b>	<b>250,152.95</b>	<b>249,269.92</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

La conciliación del impuesto a la renta calculado de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes fue como sigue:

**Tabla 26 Tabla comparativa 21**

Conciliación Tributaria		2019
Utilidad del Ejercicio después de la partic. empleados	=	697,357.91
15		
(+) Gastos no deducibles	+	45,082.39
Utilidad Gravable	=	742,440.30
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>	<b>=</b>	<b>207,883.28</b>

**Fuente:** SUPERCIAS

## **CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social está constituido por 800 acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de 1,00 USD cada una.

La composición del paquete accionario fue como sigue:

**Tabla 27 Tabla comparativa 22**

Al 31 de Diciembre	2020	2019
Nery Jacqueline Merejildo Ortiz	797	797
Elsie Edith Merejildo Ortiz	3	3
SALDO FINAL	800	800

**Fuente:** SUPERCIAS

## **RESULTADOS ACUMULADOS**

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc. Los ajustes NIIF que se registraron en el patrimonio en la cuenta resultados acumulados sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y utilizado para absorber pérdidas acumuladas o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre los resultados acumulados son de 820.421,07

## **RESULTADOS NETO DEL EJERCICIO**

Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2020. Pueden capitalizarse, repartirse como dividendos, apropiarse como reserva facultativa o utilizarse en la absorción de pérdidas acumuladas. Al 31 de diciembre del 2020 ascienden a 820.421,07

## **INGRESOS Y GASTOS**

La cuenta de ingresos y gastos correspondientes a los años 2020 y 2019 se presenta a continuación

**Tabla 28 Tabla comparativa 23**

Cuentas	2020	2019
Ingresos	7,839,265.15	8,461,256.44
Costos	(5,892,110.98)	(6,142,362.40)
Gastos Administrativos y Financieros	(1,126,733.10)	(1,570,477.37)
UTILIDAD BRUTA	820,421.07	748,416.67

**Fuente:** SUPERCIAS

### EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de preparación de este informe, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

### MOVIMIENTO DE CONTENEDORES

**Tabla 29 Tabla comparativa 24**

Diferencias entre años sobre los movimientos de contenedores en la empresa "Neymer S.A."					
Años	2015	2016	2017	2018	2019
Movimiento de Contenedores	300.000	280.000	350.000	410.000	425.000
Diferencia entre años	-	-20.000	70.000	60.000	15.000

**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

Al implementar la ley de la salvaguardia la cantidad de movimientos generados por la empresa portuaria NEYMER S.A. disminuyeron una cierta cantidad hasta llegar a los 300.000 movimientos de contenedores al año, al siguiente año disminuyeron 20.000 movimientos, pero al irse adaptando a esta nueva ley los próximos años esta cantidad fue aumentando 70.000, 60.000 y 15.000 respectivamente en cada año previsto.

## CLASES DE SERVICIOS

**Tabla 30 Tabla comparativa 25**

Expresados en miles de dólares												
Cuentas	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
Ingresos por Servicios	4,351.30		2,930.40		5,500.00		6,100.00		7,230.00		6,035.00	
<b>CLASES DE SERVICIOS</b>												
Estiba	2,790.92	64.14	1,849.67	63.12	3,537.05	64.31	4,001.60	65.60	4,724.08	65.34	3,874.47	64.20
Tarja	358.98	8.25	234.14	7.99	446.60	8.12	501.42	8.22	597.20	8.26	502.11	8.32
Aforo	491.26	11.29	356.04	12.15	618.20	11.24	683.20	11.20	814.10	11.26	686.18	11.37
Elaboración EIRS	332.44	7.64	221.54	7.56	414.15	7.53	453.23	7.43	546.59	7.56	464.09	7.69
Servicio de Sellos	28.28	0.65	22.86	0.78	35.20	0.64	32.94	0.54	43.38	0.60	37.42	0.62
Servicio en TPG3	26.98	0.62	19.05	0.65	35.75	0.65	35.99	0.59	41.93	0.58	35.61	0.59
Servicio en TPG4	254.12	5.84	174.94	5.97	319.55	5.81	300.12	4.92	354.27	4.90	339.77	5.63
Servicio en TPG6	49.17	1.13	36.04	1.23	62.70	1.14	65.27	1.07	77.36	1.07	67.59	1.12
Servicio adicional	19.15	0.44	16.12	0.55	30.80	0.56	26.23	0.43	31.09	0.43	27.76	0.46
	<b>4,351.30</b>	100.00	<b>2,930.40</b>	100.00	<b>5,500.00</b>	100.00	<b>6,100.00</b>	100.00	<b>7,230.00</b>	100.00	<b>6,035.00</b>	100.00

**Elaborado por:** Arrese y Castillo (2022)

Se puede observar los servicios afectados por la tasa de aranceles de la normativa salvaguarda del año 2015 y 2016, luego de estas fechas notamos un incremento en cada una de estas cuentas en los años posteriores, tras el brote de la pandemia del 2020 se generó una crisis que afectó a los puertos por ende afecto en cierta medida los servicios dados por la empresa.

## CONCLUSIONES

Mediante la elaboración de la tesis se ha podido comprender el problema que se ha creado en lo que respecta a empresas de importación y servicios directos o indirectos a causa de la normativa salvaguardia. Si bien no se hizo con un fin de afectar los productos de importación como camarón, electrodomésticos, vehículos, materiales de construcción, equipos de transporte, alimentos, etc.

Más bien, incentivar a mejorar la productividad de los productos nacionales para de cierta forma no depender de mayor intensidad de la producción extranjera como U.S.A., China, Rusia, España y otros.

Pero, al comenzar a poner aranceles desorbitados muchas personas preferían comprar alternativas tales como productos nacionales con una determinada calidad, pero con un precio estable o productos internacionales no tan eficientes pero baratos.

Siendo el caso de la empresa NEYMER S.A. que se basa en la estibación de contenedores de productos importadores, que en sus años donde la normativa estaba vigente perdido ingresos en demasía que, así como se pudieron apreciar en las entrevistas, se tomó una decisión apresurada y sin alternativa de despedir a muchos empleados por la creciente ola de gastos y falta de ingresos a causa de la escasez de ingresos por parte de países extranjeros.

Tras varios años de haber sido eliminada en las nuevas reformas hechas por el nuevo gobierno, la empresa pudo mantenerse y ahora, tiene distintas formas de evitar un problema parecido a lo que paso en años anteriores, pero uno de los problemas que sugieren deberían tomar el gobierno en cuenta, es la abolición de aquella normativa.

Si bien la tesis se basa en la comparación de cuanto afecto a estas empresas la normativa salvaguardias, podemos también notar que tuvo sus efectos positivos y negativos.

Estas medidas pueden seguir afectando en los años actuales por el hecho de que la salvaguarda no ha sido abolida, esto quiere decir que en cualquier gobierno actual pueden tomar de vuelta esta medida y crear tasas arancelarias desmedidas que afecte en gran medida la importación y así afectar a los servicios portuarios como a la empresa NEYMER S.A.

## RECOMENDACIONES

Como recomendación en base a nuestra tesis, se podría decir que la normativa de salvaguardia debería tener una limitación sobre los gobiernos que se postulen y decidan volver a tomar esta normativa, sobre todo teniendo en cuenta que el gobierno debe hacer un estudio exhaustivo del mercado portuario para poder decidir de manera eficaz y comprensiva la tasa de los aranceles que se van implementar en la salvaguardia.

Así, se aumentará el comercio de productos nacionales como también su creación y distribución, pero no afectaría en gran medida al mercado internacional que es uno de los más importantes en el Ecuador que es la producción de importación.

Esto beneficiaría en gran medida a nuestro país para incentivar mejorar nuestros productos y poco a poco ser consumidores de nuestras propias mercaderías y a la vez, no afectaría en gran medida al negocio de importación que lleva existiendo durante varios años en el país.

Teniendo en cuenta así, que, si no existe importación, no existe estiba ni sello, mantenimiento y reparación de contenedores, afectando a muchas personas y acrecentando el desempleo del país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ana Gabriela Rivadeneira Redín (2018), “Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015”. UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR - <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6244/1/T2673-MDE-Rivadeneira-Naturaleza.pdf>
- Econ. Enma Raquel Bermeo Molina (2016), “Análisis de las medidas de salvaguardia aplicadas al régimen aduanero de importación para el consumo y propuesta para solucionar el déficit comercial en el Ecuador”. UNIVERSIDAD DE CUENCA - <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25458/1/tesis.pdf.pdf>
- Urgiles Ruiz Ronny Damián (2017), “Manual de aplicación de salvaguardias por desequilibrio en la balanza de pagos para el Ecuador”. UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR - <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/11547/1/T-UCE-0013-Ab-110.pdf>
- Mg. María Elena Pulgar Salazar (2016), “Análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén industrial del D.M.Q, año 2015”. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK - <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/2020/1/Tesis-Impacto%20salvaguardias.pdf>
- David Espinosa Santamaría, Rafael Charly Camino (2017), “Salvaguardias en Ecuador, ¿Beneficio o Perjuicio?”. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK DEL ECUADOR - <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:SSkZNChOkNIJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6163702.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ec>

" ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT de 1947)" (General Agreement on Tariffs and Trade)". - [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/gatt47.pdf](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf)

" Comercio exterior y salvaguardias (SRI de 2015) (Servicio de Rentas Internas)". - <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/72f41078-21bb-427d-ac03-2fd21767183e/NR-1517.pdf>

" NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO (2009.) (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)". - [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)

"Marco jurídico de las salvaguardias (2015) (OIEA)". - <https://www.iaea.org/es/temas/marco-juridico-de-las-salvaguardias>

Teresa De Jesús Viteri Villón (2011), "La Aplicación De Salvaguardias A Importaciones Provenientes De Colombia Y Sus Efectos En El Comercio Bilateral Periodo 2008-2010", Universidad De Guayaquil - <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/3564/1/Viteri%20Vill%C3%B3n%20Teresa%20De%20Jes%C3%BAAs.pdf>

Bolívar Fernando Martínez Núñez (2015), “Las salvaguardias comerciales en el Ecuador período 2009-2013, análisis del caso: medida de salvaguardia a las importaciones de parabrisas solicitada por la empresa CRILAMYT S.A.”, UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO ESCUELA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/3826/TESIS%20BOLIVAR%20MARTINEZ.pdf;jsessionid=183B1906752A573580EA70F16FE1A600?sequence=1>

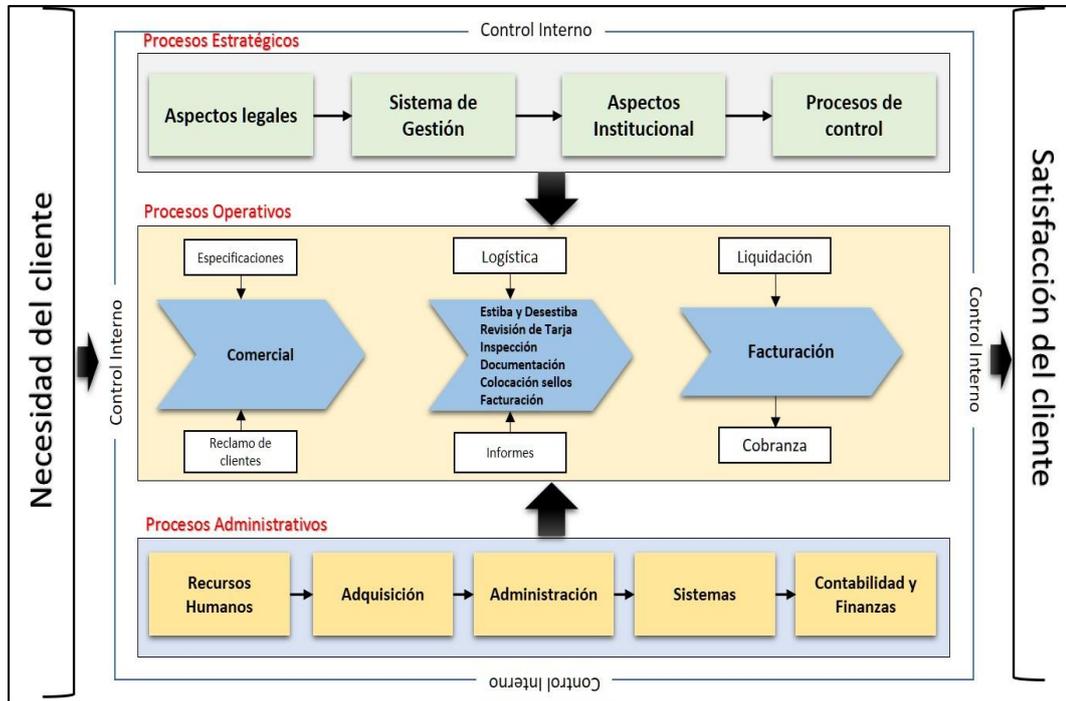
Ministerio de producción (2021), “Guía Para Exportadores Ecuatorianos” - <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/GuiaExportadores.pdf>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2015) “El Gobierno de Ecuador impuso la salvaguardia multilateral por balanza de pagos” - <https://www.legiscomex.com/Documentos/ecuador-salvaguardia-balanza-de-pagos-actualizacion>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2009) “Salvaguardia de pagos solicitada por Ecuador para 630 sub-partidas arancelarias” - <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial/salvaguardia/investigaciones-por-salvaguardia-iniciadas-por-otr/salvaguardia-de-pagos-solicitada-por-ecuador-para>

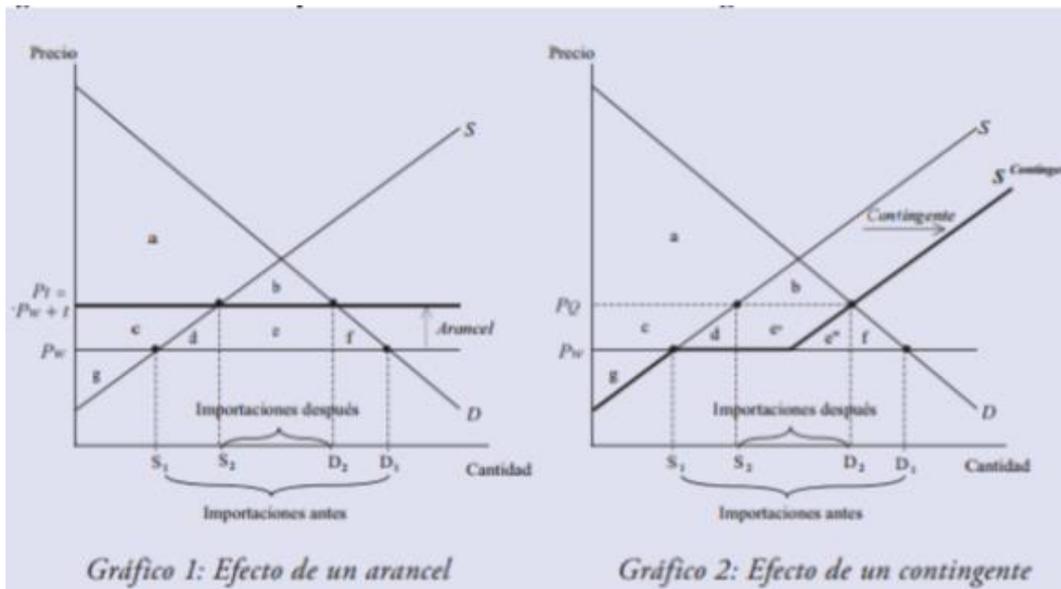
# ANEXOS

## Anexo 1 Mapa De Procesos



Fuente: NEYMER S.A.

## Anexo 2 Efectos De Aplicación De Un Arancel O Un Contingente



Fuente: Informe sobre el Comercio Mundial, 2009, Fondo Monetario Internacional

### Anexo 3 Análisis de los Ingresos y los RRHH en el periodo 2014-2016

	Año							
	2014	2015	Variació	%	2015	2016	Variación	%
Ingresos	4399017.73	4340534.83	-58482.9	-1%	4340534.83	2472273.57	1868261.26	43%
Trabajadores	366	233	-133	36%	233	169	-64	27%

**Fuente: Estudio y evaluación del impacto financiero de importaciones con salvaguardias en la Operadora Portuaria NEYMER, Ecuador**